

MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE AVILÉS 2022



Julio 2023

DIMENSIÓN INSTITUCIONAL

Presentación y estrategia de sostenibilidad de la Autoridad Portuaria

Funciones y forma jurídica.

Gobierno y calidad de gestión.

Infraestructuras y capacidad

Mercados servidos

Servicios

Calidad de servicio

Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

Comunicación Institucional

Promoción comercial.

Compromiso institucional

DIMENSIÓN ECONÓMICA

Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria

Situación económica financiera

Nivel y estructura de las inversiones

Negocio y servicios

Valor generado y productividad

DIMENSIÓN SOCIAL

CAPITAL HUMANO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

Descripción de la política de recursos humanos de la autoridad portuaria

Empleo en la Autoridad Portuaria

Comunicación interna y participación

Formación.

Estructura de la plantilla y equidad.

Seguridad y salud en el trabajo

Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria

RELACIONES CON EL ENTORNO

Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social



DIMENSIÓN AMBIENTAL

Descripción de la estrategia ambiental

Gestión ambiental

Calidad del aire

Calidad del agua

Ruidos

Gestión de residuos

Entorno natural

Ecoeficiencia

Comunidad portuaria



DIMENSIÓN INSTITUCIONAL 2022



Presentación y estrategia de sostenibilidad de la Autoridad Portuaria

El puerto de Avilés movió en el año 2022 un volumen de mercancías de 4,5 millones de toneladas que, si bien ha sido ligeramente inferior a 2021, no ha supuesto una reducción en nuestra cifra de negocio, debido a los mayores ingresos por ocupación en los muelles y por actividad.

Desde la Autoridad Portuaria afrontamos nuestros planes en un entorno donde persiste como principal amenaza las mayores exigencias para la gestión del material de dragado, siendo nuestra principal debilidad la escasez de suelo para actividades logísticas.

Por el contrario, nuestra mayor oportunidad radica en el crecimiento de la industria relacionada con las energías renovables y las cargas de proyecto y en la capacidad de generar nuevos suelos en el entorno liberado por otras actividades.

En la presentación del Plan de Expansión del Puerto de Avilés hace un año, hablábamos de la urgente necesidad de ampliar el espacio logístico en el puerto de Avilés y citábamos tres ámbitos importantes para lograr este objetivo: la reordenación de los muelles que Arcelor-Mittal tiene en concesión; la obtención de terrenos en la cantera de El Estrellín, que actualmente explota Acciona, y el futuro uso para nuevos proyectos industriales de los suelos que venía utilizando Alcoa y que en estos momentos están pendientes de un procedimiento concursal.

Afortunadamente, un año después podemos afirmar que ha habido avances significativos en todos los objetivos enunciados.

Hemos prorrogado la concesión otorgada a Arcelor-Mittal por un período de 8 años comprometiéndose la empresa a realizar inversiones relevantes por importe de 6,5 millones de euros orientadas a mejorar la productividad, la eficiencia energética y la calidad ambiental. Asimismo, se incorporará 3.200 m² a la zona de explotación portuaria.

El pasado 29 de marzo la Autoridad Portuaria de Avilés firmó junto con el Principado de Asturias, el Ministerio de Transportes Movilidad y Agenda Urbana, Puertos del Estado, el Ayuntamiento de Avilés y Acciona S.A. el acuerdo para la ordenación de suelos y usos en el entorno de la Cantera de El Estrellín, lo cual permitirá entre otras, la incorporación de 80.000 m² de suelo para la expansión del puerto y la mejora de los trazados de las carreteras AS-328 y AS-329 del Principado de Asturias.

En relación con el uso de las antiguas instalaciones de Alcoa, existe un proyecto presentado por Windar Renovables para la puesta en marcha de una planta para la fabricación de torres eólicas offshore con unas perspectivas claramente esperanzadoras en cuanto a volumen de inversión, producción y por tanto generación de empleo.

Tampoco puedo dejar de referirme al nuevo escenario que se plantea para la ZALIA una vez que todos los accionistas hemos reforzado la estructura de capital de la misma, asumiendo el Gobierno del Principado de Asturias el 86,5% del capital. Con este reforzamiento de la solvencia de la sociedad, será posible realizar las inversiones que restan para poner en funcionamiento este importante espacio industrial y logístico.

La inversión que realizará la Autoridad Portuaria en el próximo año se eleva a 17,6 millones de euros de los cuales la mitad (8,2 millones) están destinados a mejorar nuestros muelles, siendo las principales actuaciones las tendentes a iniciar la unión de los muelles de ArcelorMittal y Valliniello y a mejorar la operatividad del muelle de Raíces.



Merece ser mencionada especialmente la nueva línea de inversión específicamente abierta para redactar el proyecto para la prolongación del dique de abrigo de San Juan. Es firme propósito de la Autoridad Portuaria avanzar definitivamente en este proyecto y colaborar en la búsqueda de una solución que despeje la amenaza que supone para la viabilidad futura del puerto el tratamiento medioambiental de las arenas procedentes de los dragados.

También la adecuación del muelle pesquero supone una importante inversión entre este año y el próximo, alcanzando un millón de euros entre ambas anualidades.

Entre las actuaciones en materia de sostenibilidad ambiental empieza a cobrar importancia las inversiones previstas para la gestión ambiental del dragado. Entre otras, estamos estudiando la posibilidad de incorporar sistemas de lavado de arenas que puedan lograr disminuir los niveles de contaminación para hacerla compatible con los valores que exige la normativa de regeneración de playas. En la misma línea, hemos de considerar destinar suelo para el vertido, tratamiento y gestión de las arenas de forma continuada. Esto explica una línea de inversiones para la gestión del material del dragado que absorbe 1,5 millones de euros en los próximos dos años.

Todo ello sin abandonar la dedicación constante a las actuaciones de mejora de la calidad del aire y mejora de la calidad de las aguas, así como la eficiencia energética y actuaciones tendentes a la descarbonización y migración a energías renovables, con una inversión de 2,7 millones de euros en los próximos dos años.

Santiago Rodríguez Vega

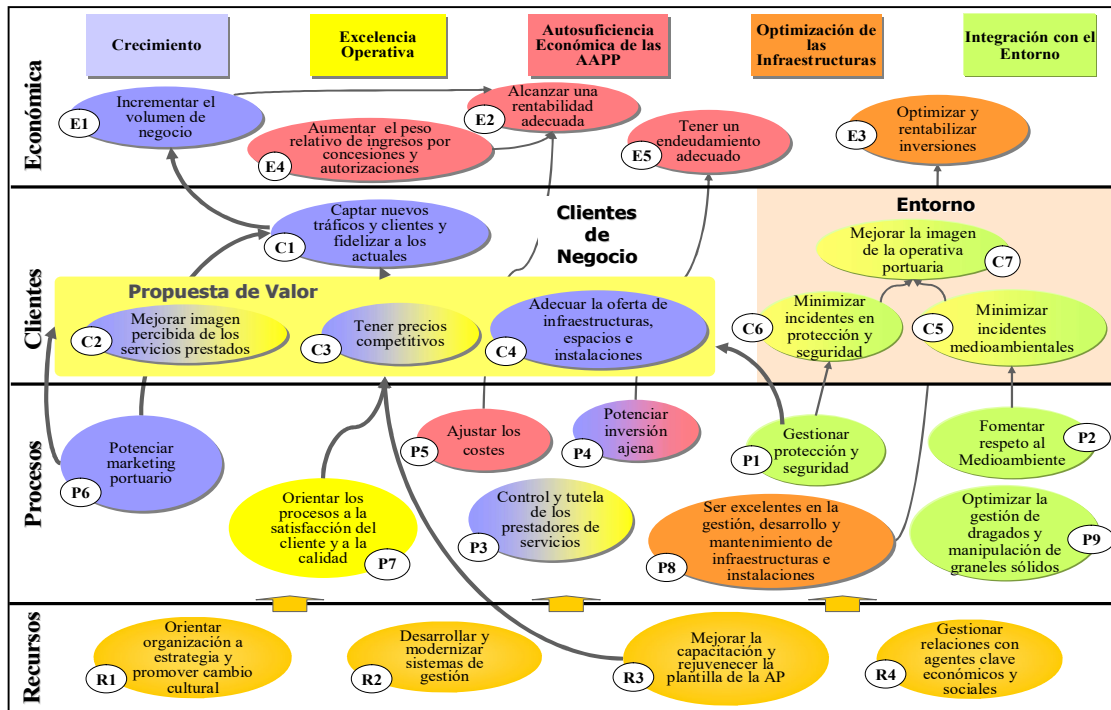
Presidente de la Autoridad Portuaria de Avilés



Estrategia

Principales líneas estratégicas

- Crecimiento
- Excelencia operativa
- Autosuficiencia económica
- Optimización infraestructuras
- Integración con el entorno



Misión, visión y valores del puerto.

- Misión:** Es facilitar a los agentes económicos servicios portuarios eficientes, impulsando el desarrollo económico del entorno, dentro de un marco de crecimiento sostenible.
- Visión:** Garantizar la sostenibilidad ambiental requiere conseguir patrones de desarrollo sostenible y conservar la capacidad de producción de los ecosistemas naturales para las generaciones futuras.
- Valores:**
 - prestación de servicios portuarios eficientes.
 - sostenibilidad y protección del medioambiente.
 - impulsar la economía nacional, regional y local.
 - Transparencia.



5. procurar el bienestar de los trabajadores y de la comunidad portuaria.

La Autoridad Portuaria de Avilés tiene como objetivo la optimización de los espacios portuarios disponibles, aunando la eficiencia operativa con la implantación de medidas de carácter ambiental.

○ **Objetivos y estrategias en relación a:**

- **Infraestructura y servicios**

La Autoridad Portuaria de Avilés se propone alcanzar la excelencia en la gestión, desarrollo y mantenimiento de las infraestructuras y las instalaciones portuarias, optimizando y rentabilizando las inversiones y mejorando la imagen percibida de los servicios prestados. Esto debe alcanzarse con una política de mantenimiento de precios competitivos.

- **Eficiencia económica y viabilidad financiera**

Las cuentas de la Autoridad Portuaria de Avilés responden al principio de autosuficiencia económica, en un marco de autonomía de gestión económico-financiera de los organismos públicos portuarios. Los objetivos a alcanzar son:

- Obtener una rentabilidad adecuada de cara a poder seguir ofreciendo servicios de primer nivel.
- Aumentar el peso relativo de ingresos por autorizaciones y concesiones.
- Controlar el nivel de endeudamiento.
- Ajuste de los costes.
- Incrementar el volumen de negocio.
- Captar nuevos tráficos y clientes, fidelizando a los actuales.
- Política de tarifas competitivas.
- Fomento de la inversión ajena.
- Potenciación del *marketing* portuario.

- **Calidad y medio ambiente**

La Autoridad Portuaria busca en materia medioambiental la integración del Puerto de Avilés con su entorno. Fruto de esos esfuerzos, se publicó el manual “Buenas prácticas ambientales en el entorno portuario”, englobado dentro de su política de calidad y medio ambiente, que está basada en las siguientes directrices:

- Cumplir con la legislación aplicable en los ámbitos comunitario, estatal, autonómico y local, así como con los requisitos establecidos por sus clientes y con aquellos acuerdos voluntarios que adopte con otros grupos de interés en el marco de su sistema de gestión.
- Prevenir la contaminación mediante el uso de las medidas, tanto tecnológicas como organizativas, que sean viables y adecuadas a la prestación de los servicios que ofrece a sus clientes y usuarios,



optimizando la gestión de dragados y la manipulación de los graneles sólidos.

- Conseguir la mayor satisfacción de los clientes y usuarios del Puerto, de manera que las actividades y servicios prestados satisfagan sus requisitos y expectativas.
- Establecer objetivos y metas que consideren los aspectos ambientales y de calidad como parte integrante de las decisiones de negocio, con el objetivo general de conseguir la mejora continua de la calidad de los servicios, el comportamiento ambiental y la eficacia del sistema integrado.
- Mantener un esfuerzo continuo por minimizar las consecuencias ambientales de las actividades y servicios prestados por la Autoridad Portuaria, involucrando en las mismas a concesiones, autorizaciones y contratistas que operan en el Puerto de Avilés y enfocando, en todo momento, nuestra actividad desde la perspectiva del uso racional de los recursos.
- Motivar e involucrar a todos los empleados de la Autoridad Portuaria en la mejora continua de los servicios prestados, fomentando el respeto hacia el medio ambiente, tratando así de mejorar la imagen de la operativa portuaria.

- Personal y entorno social

La Autoridad Portuaria de Avilés trabaja para mejorar en la medida de lo posible el bienestar social, no sólo de sus trabajadores, sino de los municipios en los que radica el Puerto.

En relación al entorno inmediato, es destacable la participación en fundaciones y patronatos, tales como la Fundación “*Centro Cultural Internacional Oscar Niemeyer del Principado de Asturias*”, en Avilés, o el Museo Marítimo de Asturias, en Luanco.

Como objetivos, la Autoridad Portuaria de Avilés se ha propuesto:

- Promover un cambio cultural con relación a cómo ve el ciudadano al Puerto de Avilés.
- Automatizar y modernizar los sistemas de gestión.
- Mejorar la capacitación y rejuvenecer la plantilla de la Autoridad Portuaria.
- Promover las relaciones con agentes clave económica y socialmente.

- Comunicación institucional

El compromiso de la Autoridad Portuaria de Avilés es transmitir a la sociedad su realidad institucional, económica, ambiental y social, para reforzar el conocimiento de la actividad del puerto entre los distintos grupos de interés identificados.

Los esfuerzos más importantes van dirigidos a dar a conocer las instalaciones del Puerto, explicando su relevancia económica y empresarial, su proyección y



expectativas, así como la generación de empleo y la creación de renta que se puedan derivar de los mismos.

Por último, se quiere poner en valor la actividad social de la Autoridad Portuaria, las acciones en materia de responsabilidad social empresarial tanto internas, como externas, las acciones en el ámbito de la denominada “relación puerto-ciudad”, así como la propia gestión ambiental del puerto.

Funciones y forma jurídica.

I_01 Descripción general de la forma jurídica de la Autoridad Portuaria, informando sobre aspectos como la titularidad, el marco de competencias, el esquema de gestión del dominio público y los mecanismos de financiación (de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Puertos).

○ Sistema portuario

Corresponde a la Administración del Estado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 149.1.20 de la Constitución Española, la competencia exclusiva sobre los puertos de interés general.

Según lo dispuesto en el Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, el Puerto de Avilés (LPEMM), está considerado como puerto de interés general.

○ Titularidad y marco de gestión

De acuerdo con LPEMM, las Autoridades Portuarias “son organismos públicos de los previstos en la letra g) del apartado 1 del artículo 2 de la Ley General Presupuestaria, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como plena capacidad de obrar; dependen del Ministerio de Fomento, a través de Puertos del Estado; y se rigen por su legislación específica, por las disposiciones de la Ley General Presupuestaria que les sean de aplicación y, supletoriamente, por la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado”.

○ Marco de competencias de la A.P

A la Autoridad Portuaria de Avilés, dentro de su ámbito portuario, le corresponden las siguientes competencias:

- La prestación de los servicios generales, así como la gestión y control de los servicios portuarios para lograr que se desarrollen en condiciones óptimas de eficacia, economía, productividad y seguridad, sin perjuicio de la competencia de otros organismos.
- La ordenación de la zona de servicio del puerto y de los usos portuarios, en coordinación con las Administraciones competentes en materia de ordenación del territorio y urbanismo.
- La planificación, proyecto, construcción, conservación y explotación de las obras y servicios del puerto, y el de las señales marítimas que tengan encomendadas, con sujeción a lo establecido en esta Ley.



- La gestión del dominio público portuario y de señales marítimas que le sea adscrito.
- La optimización de la gestión económica y la rentabilización del patrimonio y de los recursos que tengan asignados.
- El fomento de las actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario.
- La coordinación de las operaciones de los distintos modos de transporte en el espacio portuario.
- La ordenación y coordinación del tráfico portuario, tanto marítimo como terrestre

Para el desarrollo de esas competencias, tiene encomendadas una serie de funciones enumeradas en Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (LPEMM), entre las que destacan la aprobación de las tarifas de los servicios que se presten directamente, el otorgamiento de concesiones y autorizaciones de usos de dominio público portuario, la suscripción de contratos de prestación de servicios portuarios y la gestión de su política de gestión comercial.

○ Financiación

Los recursos económicos de la Autoridad Portuaria estarán integrados por:

- Los productos y rentas de su patrimonio, así como los ingresos procedentes de la enajenación de sus activos.
- Las tasas portuarias.
- Los ingresos que tengan el carácter de recursos de derecho privado obtenidos en el ejercicio de sus funciones.
- Las aportaciones recibidas del Fondo de Compensación Interportuario.
- Los que pudieran asignarse en los Presupuestos Generales del Estado o en los de otras Administraciones públicas.
- Las ayudas y subvenciones, cualquiera que sea su procedencia.
- Los procedentes de los créditos, préstamos y demás operaciones financieras que puedan concertar.
- El producto de la aplicación del régimen sancionador.
- Las donaciones, legados y otras aportaciones de particulares y entidades privadas.
- Cualquier otro que les sea atribuido por el ordenamiento jurídico.

Corresponde a la Autoridad Portuaria la gestión y administración de dichos recursos, en un marco de autonomía de gestión, con criterios de eficacia, eficiencia y sostenibilidad ambiental.



Gobierno y calidad de gestión.

I_02 Funciones y modo en que son elegidos los órganos de gobierno de la Autoridad Portuaria, como son la Presidencia, la Dirección y el Consejo de Administración.

Los órganos de la Autoridad Portuaria son los siguientes:

a. De Gobierno:

○ **El Consejo de Administración**

Es el órgano de gobierno de la entidad. De acuerdo con lo dispuesto la Ley de Puertos del Estado, y con el Decreto 42/2012, de 10 de mayo, por el que se establece la composición de los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias de Gijón y Avilés, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés está compuesto en la actualidad por los siguientes miembros:

- El Presidente de la Entidad, que lo será del Consejo.
- Un miembro nato, que será el Capitán Marítimo.
- Tres vocales en representación de la Administración General del Estado, de los cuales uno será un Abogado del Estado y otro del ente público Puertos del Estado.
- Dos vocales en representación de los concejos en cuyo término está localizada la zona de servicio del puerto: en el consejo de la Autoridad Portuaria de Avilés, uno en representación del Ayuntamiento de Avilés y uno en representación del de Castrillón.
- Un vocal en representación de las Cámaras de Comercio, Industria y Navegación de Asturias.
- Un vocal en representación de las organizaciones empresariales.
- Un vocal en representación de las organizaciones sindicales.
- Un vocal en representación de los sectores económicos relevantes del ámbito portuario.
- Cuatro vocales en representación de la Administración del Principado de Asturias.

El Director del Puerto y el Secretario del Consejo de Administración asistirán a las reuniones con voz pero sin voto.

○ **El Presidente**

Es designado y separado por el órgano competente de la Comunidad Autónoma en que esté situado el puerto entre personas de reconocida competencia profesional e idoneidad. Entre sus funciones destaca la de representar de modo permanente a la Autoridad Portuaria, presidir el Consejo de Administración y establecer las directrices generales para la gestión de los servicios de la entidad.



b. De gestión:

○ **El Director**

Es nombrado y separado por mayoría absoluta del Consejo de Administración, a propuesta del Presidente, entre personas con titulación superior, reconocido prestigio profesional y experiencia de, al menos, cinco años en técnicas y gestión portuaria. Le corresponde, entre otras funciones, la dirección y gestión ordinaria de la entidad y de sus servicios.

c. De asistencia:

○ **El Consejo de Navegación y Puerto**

Es un órgano de asistencia e información de la Capitanía Marítima y del Presidente de la Autoridad Portuaria. En el mismo están representadas, entre otras, entidades públicas que ejerzan competencias y realicen actividades relacionadas con el puerto, y otras entidades u organizaciones privadas cuya actividad esté relacionada con el sector marítimo o portuario y sindicatos.

La actual composición del Consejo de Navegación y Puerto del Puerto de Avilés es la siguiente:

<u>Entidad</u>	<u>Nº miembros</u>
-Autoridad Portuaria	2 (Presidente y Director)
-Capitanía Marítima	1 (Capitán Marítimo)
-Delegación del Gobierno en Asturias	1
-Principado de Asturias	1
-Ayuntamiento de Avilés	1
-Ayuntamiento de Castrillón	1
-Comandancia Naval de Asturias	1
-Cámara de Comercio de Avilés	1
-Corporación de Prácticos de Avilés	1
-Remolcadores (ANARE)	1
-Arcelor	1
-Azsa	1
-UGT	1
-CC.OO.	1
-Asociación Patronal de Consignatarios y Estibadores del Puerto de Avilés	1
-Asociación de Empresas Estibadoras y Consignatarias de Asturias (Estibastur)	1

-ANESCO (Asociación Nacional de Empresas Estibadoras y Consignatarias de buques)	1
-ASOPORT (Asociación Estatal de Empresas operadoras portuarias)	1
-ANAVE (Asociación de Navieros Españoles)	1
-ASECOB (Asociación Española de consignatarios de buques)	1
-Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF)	1
TOTAL	22 miembros

I_03 Estructura del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria, informando sobre grupos y asociaciones representados en el mismo.

En la actualidad, en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés están representados los siguientes grupos y asociaciones:

- La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Avilés. Constituida en 1899, es una corporación de derecho público que tiene como misión principal la representación, promoción y defensa de los intereses generales de las empresas asturianas y el impulso del desarrollo económico de la provincia y especialmente de Avilés.
- La Federación de Empresarios de Asturias (FADE) es una organización independiente que asocia y representa al empresariado asturiano.
- Sectores Económicos relevantes del ámbito portuario, tales como empresas estibadoras y consignatarias.
- Sindicatos.

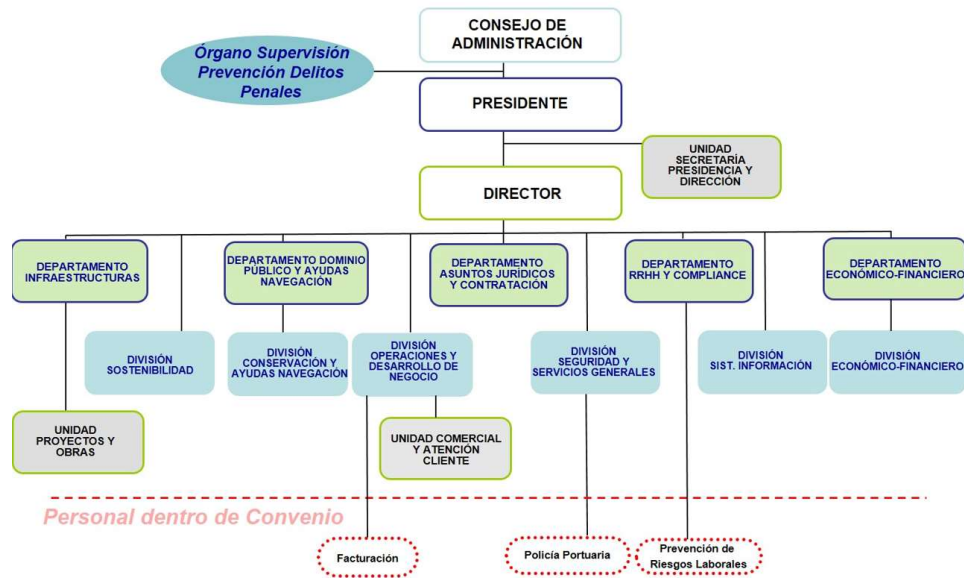
I_04 Descripción de los sistemas de gestión y apoyo a la toma de decisiones utilizados por la Autoridad Portuaria, como pueden ser sistemas de gestión de la calidad, cuadros de mando integral, campañas de caracterización de mercados, etc.

- Cuadro de mando integral (CMI)

El CMI ayuda a gestionar los objetivos operativos que se establecen en los planes de empresa anuales y cuya consecución incide en los indicadores de seguimiento que tienen los objetivos estratégicos fijados para el Puerto de Avilés

El actual organigrama de la Autoridad Portuaria de Avilés es el siguiente:

Organigrama Autoridad Portuaria de Avilés



Aprobado por Consejo de Administración 16 de noviembre de 2021

I_05 Existencia de comité de dirección y su estructura.

El artículo 124 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante señala que “en el Consejo de Navegación y Puerto se constituirá un Comité de Servicios portuarios del que formarán parte los usuarios de servicios u organizaciones que los representen y las organizaciones sectoriales de trabajadores y prestadores de servicios más representativas”.

El Comité de Servicios portuarios del Puerto de Avilés tiene en la actualidad la siguiente composición:

- Presidente (Jefe de la División de Operaciones y Desarrollo de Negocio de la Autoridad Portuaria de Avilés).
- Secretario (que es el Secretario General de la Autoridad Portuaria de Avilés).
- Asociación Patronal de Consignatarios y Estibadores del Puerto de Avilés.
- Asociación de Empresas Estibadoras y Consignatarias de Asturias (Estibastur).
- Empresas: AZSA y Arcelor-Mittal España (1 empresa por año, rotando por orden alfabético).
- UGT.
- CC.OO.
- Colegio Oficial Nacional de Prácticos de Puerto.
- ANARE (Asociación Nacional de Remolcadores de España).
- AEEA (Asociación Española de Empresas de Amarre).



- ANAM (Asociación Nacional de Agentes Marpol).
- ANAVE (Asociación de Navieros Españoles).
- ANESCO (Asociación Nacional de Empresas Estibadoras y Consignatarias de Buques).
- ASOPORT (Asociación Española de Empresas Operadoras Portuarias).
- ASECOB (Asociación Española de Consignatarios de Buques).

Asimismo existe el Comité Consultivo de Protección del Puerto de Avilés, que se constituyó con el objeto de prestar asesoramiento en el desarrollo de los procedimientos o directrices tendentes a la mejora de la implantación de las medidas de protección del puerto. Entre las funciones de este comité destacan la puesta en marcha de procedimientos y protocolos de colaboración y coordinación entre los organismos y entidades participantes, realizar recomendaciones para la protección del transporte marítimo, los buques, el puerto y sus instalaciones y asistir a la Autoridad Portuaria en situaciones de crisis.

El Comité Consultivo de Protección del Puerto de Avilés tiene en la actualidad la siguiente composición:

- Presidente del Comité Consultivo de Protección del Puerto de Avilés – Director Puerto
- Secretario del Comité Consultivo de Protección del Puerto de Avilés – Oficial de Protección del Puerto
- Vocales:
 - Capitanía Marítima
 - Delegación de Gobierno
 - Policía Nacional
 - Guardia Civil
 - Comandancia Naval
 - Administración de aduanas
 - Servicio de Emergencias del Principado de Asturias
 - Consejería de Salud y Servicios Sanitarios del Principado de Asturias

Infraestructuras y capacidad

I_07 Descripción del papel de la Autoridad Portuaria como proveedor de infraestructuras y referencia al modelo del tipo "land lord". Enumeración de las características técnicas generales del puerto, como superficie terrestre, superficie de agua abrigada, superficie para concesiones, muelles y funciones de los mismos, y accesos terrestres.

La vigente Ley de Puertos pretende que la gestión de los puertos de interés general responda al llamado modelo "land lord", en el que las Autoridades Portuarias se limitan a ser proveedores de infraestructuras y suelo portuario, y a regular la utilización de este dominio público, mientras que los servicios son prestados fundamentalmente por



operadores privados en régimen de autorización o concesión. En este marco, la Autoridad Portuaria de Avilés pone a disposición de los operadores económicos la superficie e infraestructuras del Puerto de Avilés.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL PUERTO

1) Condiciones generales

a) Situación

Longitud (Greenwich) – Longitude	5° 56´W
Latitud – Latitude	43° 35´N

b) Régimen de vientos

Reinante	N.O.
Dominante	N.O.

c) Régimen de temporales en aguas profundas

Máxima altura de ola (2H=Hs)	9,03
------------------------------	------

d) Mareas

Longitud (Greenwich)	5° 56´W
Latitud	43° 35´N
Máxima carrera de mareas	4,99 m
Cota de B.M.V.E., respecto al cero del puerto	+0,134 m.
Cota de la P.M.V.E.E., respecto al cero del puerto	5,12 m.

e) Entrada

<ul style="list-style-type: none"> ▪ Canal de entrada 	
Orientación	O.N.O.
Anchura	103 m.
Calado en B.M.V.E.	12,75 m.
Naturaleza del fondo	Arena, arcilla dura y roca
Longitud	920 m.
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Boca de entrada 	
Orientación	O.N.O.
Anchura	223 m - 103 m.
Calado en B.M.V.E.	12,75 m.



Máxima corriente registrada

2,25 nudos

▪ **Mayor buque entrado en el último año:**

Nombre	BBG TIESHAN
Nacionalidad	China
G.T.	44.196
Eslora	229
Manga	32,26
Calado	14,5
Tipo	Granelero sólido

f) **Superficie de flotación**

Zona I. Interior de las aguas portuarias

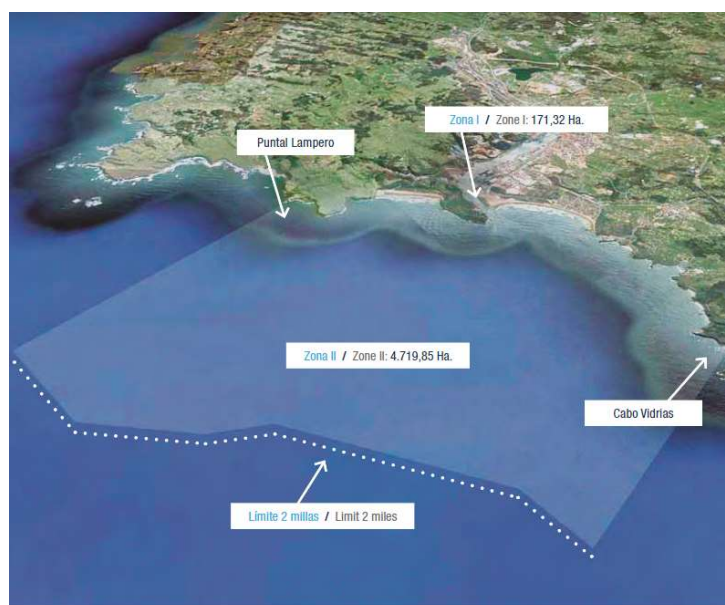
La zona interior de las aguas portuarias está formada por las aguas de la ría, desde el puente de San Sebastián, que se encuentra junto al muelle de cruceros, hasta la bocana de salida del puerto, a la altura del Faro de Avilés.

Superficie de agua incluida en la Zona I: 171,32 Ha.

Zona II. Exterior de las aguas portuarias

La zona exterior incluye las aguas comprendidas entre las alineaciones norte-sur correspondientes al Cabo Vidriás al oeste y la Punta Lampero al este, con un límite de dos millas contorneando la costa, según Orden Ministerial de 23 diciembre de 1966 publicada en el B.O.E. del 27-01-1967

Superficie de agua incluida en la Zona II: 4.719,85 Ha.



2) Instalaciones al servicio del comercio marítimo

Dársenas y muelles comerciales:

Nombre Name	Longitud (m) Length (m)	Calado (m) Water depth (m)	Ancho (m) Width (m)	Usos Uses
Muelles del servicio / Service quays				
Dársenas comerciales / Commercial basin				
Muelle Raíces	821,00	8,00	50,00	Polivalente / Multipurpose
Muelle Raíces Ampliación	397,00	12,00	50,00	Polivalente / Multipurpose
Muelles San Juan de Nieva: Muelle Sur	379,00	12,00	50,00	Polivalente / Multipurpose
Muelles San Juan de Nieva: Muelle Oeste	300,00	10,00	50,00	Polivalente / Multipurpose
Muelles Margen Derecha: Muelle Valliniello	1001,50	14,00	50,00	Polivalente / Multipurpose
Muelle del Niemeyer	260,00	7,00	120,00	Pasajeros / Passengers
Total	3.158,5	-	-	
Dársenas pesqueras / Fishing basin				
Muelle Pesquero / Fishing dock	810,00	5,00	35,00	Pesca / Fishing
Total	810,00	-	-	
Otras dársenas (pantalanos deportivos) / Other docks (marinas)				
1ª alineación / alignment	754,00	2,00	2,00	Deportivos / Sport
2ª alineación / alignment	119,00	2,00	2,00	Deportivos / Sport
3ª alineación / alignment	156,00	2,00	2,00	Deportivos / Sport
Total	1.029,00	-	-	
Total dársenas del servicio / Total service docks • 4.988,5				

Dársenas y muelles de particulares:

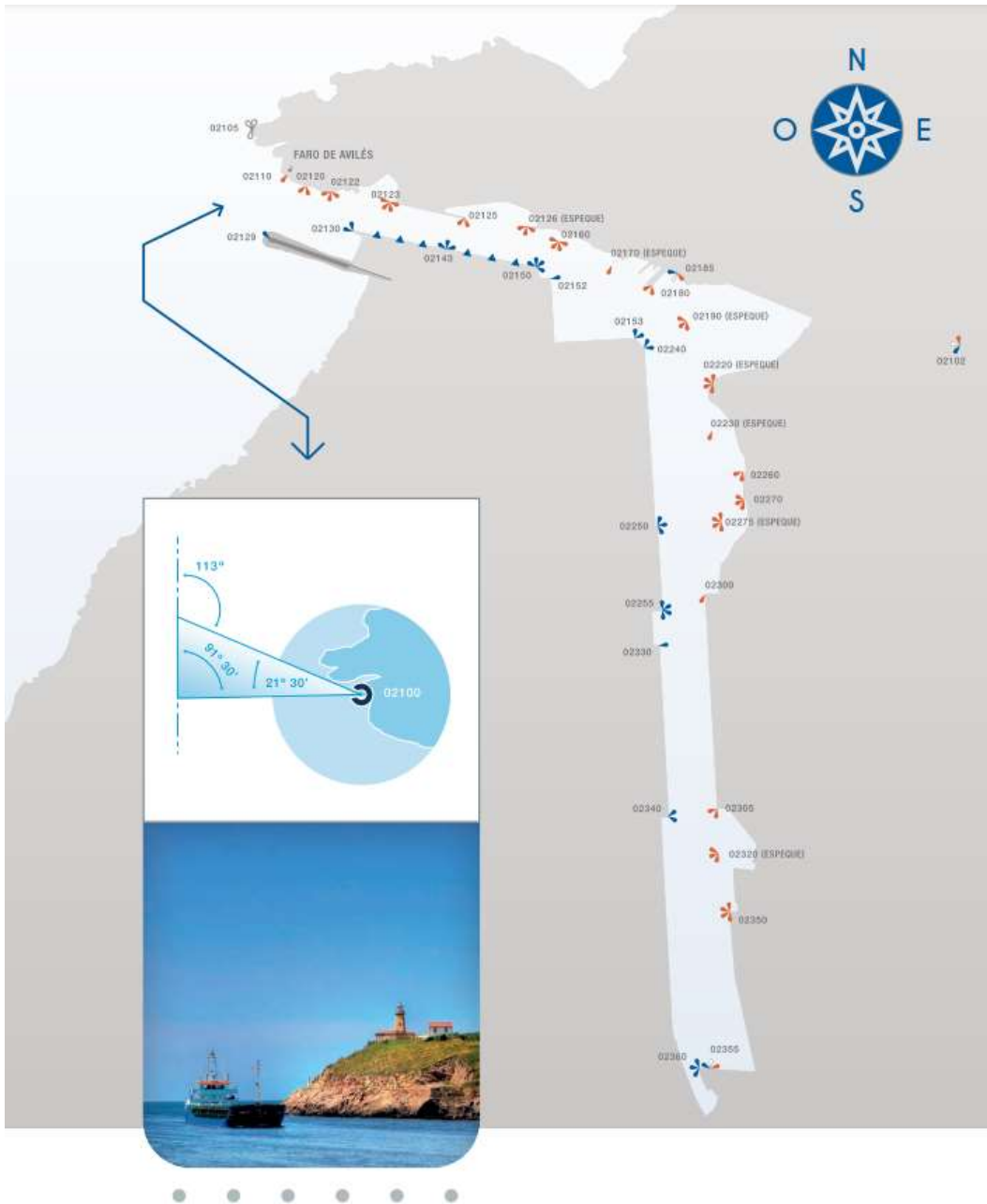
Muelles de particulares / Private quays				
Dársenas comerciales / Commercial basin				
Dársena de San Agustín: Muelle ArcelorMittal (A y B)	300,00	9,00	50,00	Polivalente / Multipurpose
Dársena San Agustín: Muelle ArcelorMittal (1 y 3)	440,00	7,00	42,00	Polivalente / Multipurpose
Muelles de Alcoa Inespal	133,00	7,00	20,00	Polivalente / Multipurpose
Total	873,00			
Dársenas pesqueras / Fishing basin				
Total				
Otras dársenas / Otras dársenas				
Total				
Total dársenas de particulares / Total private docks • 873,00				
TOTAL SERVICIO MÁS PARTICULARES / TOTAL SERVICE + PRIVATE • 5.861,50				



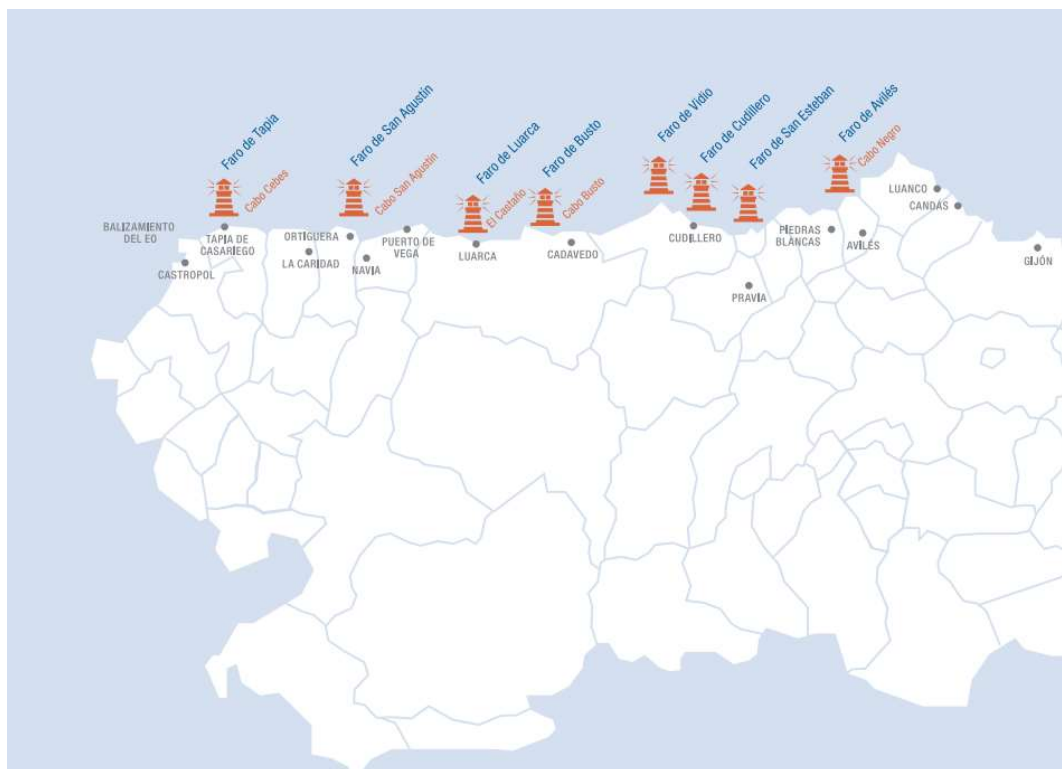
Superficie terrestre y áreas de depósito:

Muelle Quays	Designación Name	Almacenes Storage			Viales (m ²) Roads	Resto (m ²) Others	TOTAL (m ²)
		Descubiertos (m ²) Uncovered	Cubiertos y abiertos (m ²) Cover and open	Cerrados (m ²) Close			
Dársena de San Juan de Nieva: Muelle Oeste	-	36.250	0	7.984,64	0	687	44.921,64
Dársena de San Juan de Nieva Muelle Sur	-	64.404	0	0	2.380	6.907	73.691
Muelle de Raíces	-	163.750	0	20.678	9.240	26.434	220.102
Muelle de Raíces Ampliación	-	86.680	0	11.649	3.780	600	102.709
Muelles Margen Derecha - Valliniello	-	154.981	0	0	12.012	0	184.859
TOTAL		506.065	0	40.311,64	27.412	34.628	626.282,64

Balizamiento:



Faros:



a) Comunicaciones interiores

▪ Carreteras

La red del Puerto consta de un acceso de aglomerado asfáltico paralelo a la Ría, de 9 metros de ancho y 2.100 metros de longitud, dando servicio a la zona pesquera y al fondeadero de San Agustín. Continúa por el centro del Playón de Raíces con 12 metros de anchura y 1.446 metros de longitud, que sirve a los depósitos de dicha zona y donde tienen su enlace los ramales para los distintos muelles, todos ellos servidos por carreteras de aglomerado asfáltico de 7 metros de anchura y una longitud en conjunto de 3.438 m. Además, cuenta con una vía que permite la circunvalación del puerto.

▪ Ferrocarriles

La red interior de ferrocarril está constituida por vías de ancho ibérico (ADIF) y métrico (FEVE).

ADIF tiene su acceso desde la estación de San Juan de Nieva, distribuyéndose por todos los muelles de servicio, así como a la zona de Depósitos en el Playón de Raíces, donde existe un emparrillado de maniobras. Tiene otra conexión en la margen derecha de la Ría, que une el Muelle de Valliniello con las estaciones de ADIF de Nubledo y Veriña, a través de las vías de un privado (ArcelorMittal).

FEVE tiene un acceso desde la Terminal de La Maruca y llega hasta la zona de carga en el centro del Playón del Muelle de Raíces.

En total, la Autoridad Portuaria cuenta con una longitud de vías dentro de su zona de servicio de 6.120 metros, de los cuales 4.326 son de ancho ibérico y 1.794 de ancho métrico. 505 metros de esas redes comparten triple hilo.

b) Accesos terrestres

▪ *Por carretera*

El acceso principal al Puerto es la Avda. del Conde de Guadalhorce, que discurre paralela a la ría de Avilés y que está, a su vez, unida con la autopista A-8. Esta es la arteria del puerto.

Tiene, además, un acceso limitado por gálibo en el puente de la Travesía del Cristal (paso inferior de ADIF y superior del Ferrol-Gijón), de 6 metros de ancho, que sirve de conexión entre la Carretera Nacional N-632 y la arteria principal del Puerto.

La unión con el “Hinterland” del Puerto se consigue por la carretera Nacional número 632, de Ribadesella a Canero, que enlaza en Avilés con las autopistas A-8 (Gijón-Serín-Avilés) y en Serín con la A-66 (Serín-Oviedo).

Al muelle Oeste de la dársena de San Juan de Nieva, llega la carretera propiedad del Ayuntamiento de Castrillón, con la que se comunica el puerto con Salinas y las factorías de San Juan de Nieva y Arnao, y que enlaza con la carretera de circunvalación del puerto.

▪ *Por ferrocarril*

El acceso ferroviario fundamentalmente está constituido por la línea Villabona-San Juan de Nieva.

También existe un acceso directo de FEVE a la zona central del Playón de Raíces.

I_08 Infraestructuras en ejecución o proyecto y fines a los que sirve.

Entre otras, durante el año 2022, se licitaron las siguientes obras de infraestructuras:

- *“Proyecto de conservación preventiva de la iglesia de San Juan de Nieva”.*
- *“Proyecto de acometida de infraestructuras al Faro de Cudillero”.*
- *“Acondicionamiento de la zona de ayudas a la navegación del Faro de Cudillero (obra civil sala de máquinas y torre del faro)”.*
- *“Modernización de equipos y sistemas PCR de Faro de Cudillero”.*
- *“Conservación y rehabilitación de Faro de Tapia”.*
- *“Obras del proyecto de adecuación de antigua lonja del puerto pesquero de Avilés como nave para vivero de empresas de servicios portuarios y complementarios”.*
- *“Obras del proyecto de adecuación del pavimento de la avenida Conde de Guadalhorce en el Puerto de Avilés al tráfico actual de pesados, fase II”*



I_09 Iniciativas de promoción industrial o logística, tales como participación en una Zona de Actividades Logísticas (ZAL), puerto seco, etc. y fines a los que sirve.

La ZALIA (Zona de Actividades Logísticas e Industriales de Asturias, S.A.), de la que es participe la Autoridad Portuaria de Avilés, permitirá asimismo la promoción, impulso, comercialización y realización de actividades logísticas e industriales relacionadas con el Puerto.

El Puerto de Avilés sirve como vía de salida y de entrada a las múltiples empresas de su Hinterland. Destaca sobre los demás el sector siderúrgico, con el acero, el cinc y el aluminio como principales productos. Por otro lado, la calderería y los fertilizantes también tienen el Puerto de Avilés como puerta internacional. Otros productos derivados de los anteriores también tienen cabida, tales como el coque, el ácido sulfúrico, el amoniaco y la chatarra.

Y por supuesto, la pesca, que hacen de Avilés y de su Lonja el principal punto pesquero de Asturias y uno de los más importantes a nivel nacional.

Mercados servidos

I_10 Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los tráficos, representados como total de toneladas movidas, total de toneladas por grupos genéricos de mercancías y como porcentaje de cada uno de dichos grupos sobre el total.

	2020	2021	2022
Tráficos totales	4.121.671	4.705.107	4.513.491
Tráficos mercancías	4.050.773	4.629.680	4.443.664
GRANELES LÍQUIDOS	675.125	601.941	651.472
GRANELES SÓLIDOS			
	2.519.254	2.879.791	2.795.247
MERCANCÍA GENERAL	856.395	1.137.946	996.945
Merc. en contenedores I-E	-	-	
Merc. en contenedores TrA	-	-	
TRÁFICO LOCAL		10.001	
AVITUALLAMIENTO	53.087	56.725	55.781
PESCA FRESCA	17.811	18.702	14.045

I_11 Hinterland y foreland. Principales orígenes y destinos de las mercancías, entendiendo por tales aquellos que suponen el 70% del tráfico del puerto.

Principales orígenes y destinos de mercancías (en Toneladas):

2022	Embarcados	Desembarcados	Total
ESPAÑA	394.503	181.687	576.190
RUSIA	623	371.614	372.238
ITALIA	278.074	75.504	353.578
E.E.U.U.	104.967	234.023	338.989
PERÚ	0	269.611	269.611
NORUEGA	177.030	3.751	180.781
REINO UNIDO	91.020	86.128	177.148
POLONIA	27.338	142.525	169.863
TURQUÍA	99.767	60.569	160.335
BRASIL	96.746	62.149	158.895
MARRUECOS	55.512	92.291	147.803
FRANCIA	95.297	48.355	143.652
HOLANDA	122.754	15.257	138.011
PORTUGAL	33.963	87.441	121.404
CHILE	0	120.754	120.754

El Hinterland del Puerto de Avilés se extiende por las provincias de Asturias, Lugo, Orense, León, Zamora, Valladolid, Palencia, Salamanca, Segovia y Ávila.



I_12 Cifra de negocio facturada a los cinco clientes principales, expresado en tanto por ciento del total facturado.

La cifra de negocio facturada a los cinco principales clientes del Puerto de Avilés representa el 65,14% del total.

I_13 Descripción de los principales sectores o actividades relevantes en el desarrollo económico local que se apoyan en el puerto para su desarrollo.

Dentro de las muchas mercancías que se cargan y descargan en el puerto, reflejo de la importancia de éste en el desarrollo económico local, cabe destacar los productos siderúrgicos y metalúrgicos de la fábrica Arcelor-Mittal y el zinc de la fábrica de Asturiana de Zinc, abonos y productos químicos, productos energéticos, materiales destinados a la construcción, como cementos y clinker así como una larga serie de productos y subproductos derivados de los anteriores, tales como maquinaria, herramienta, torres eólicas, piezas especiales de calderería, etcétera.

Servicios

I_14 Descripción del papel de la iniciativa privada en la prestación de servicios y explotación del puerto. Tipos de servicios, describiendo para cada uno de ellos el papel de la Autoridad Portuaria y de la iniciativa privada. Descripción del papel de la Autoridad Portuaria en la regulación y control de la actividad, haciendo referencia a los mecanismos de que dispone para ello.

o **Servicios prestados. Generales, portuarios y comerciales**

Generales, prestados directamente por la Autoridad Portuaria, de los que se benefician los usuarios del puerto sin necesidad de solicitud:

- Actividades de ordenación, coordinación y control del tráfico portuario, señalización y balizamiento, de la vigilancia y la seguridad, de limpieza, de prevención y control de emergencias, etc.

Portuarios. Son prestados por la iniciativa privada, aunque su cobertura es supervisada por la Autoridad Portuaria, de acuerdo con el llamado modelo "landlord":

- Actividades comerciales que permiten la realización de las operaciones de tráfico portuario como los servicios técnico-náuticos (practicaje, remolque, amarre y desamarre), los servicios al pasaje, los

Comerciales. Prestados por la iniciativa privada. La Autoridad Portuaria limita su actividad a aquellas actividades directamente relacionadas con la actividad portuaria que sean necesarias para el cumplimiento de sus funciones y, además, para atender a las posibles deficiencias de la iniciativa privada:

- Actividades de prestación portuaria y no portuaria, de naturaleza comercial que no tienen carácter de servicios portuarios pero están permitidas en el dominio público portuario. Por ejemplo, el suministro de luz y agua, avituallamiento de combustibles, etc...

Señalización marítima. Incluye las actividades de instalación, mantenimiento, control e inspección de las ayudas para mejorar la seguridad de la navegación. La Autoridad



Portuaria de Avilés tiene asignados los siguientes faros: Avilés, San Estaban de Pravia, Cudillero, Cabo Vidío, Cabo Busto, Luarca, San Agustín y Tapia.

I_15 Número de empresas que operan en el puerto en régimen de concesión o autorización, o en régimen de licencia.

Empresas prestadoras de servicios portuarios que operan en el puerto durante 2022	
Tipo de servicios	Número de empresas
Manipulación de mercancías	6
MARPOL	5
Practicaje	1
Remolque	1
Amarre	1
Empresas concesionarias o con autorización de ocupación privativa del dominio público ligadas al movimiento de mercancías, pasaje, pesca, náutico deportivo o construcción y reparación naval.	
Tipo de ocupación	Número de Empresas
Concesiones	50
Autorizaciones	27

I_16 Porcentaje de superficie terrestre real, caracterizado como uso comercial, concesionado

El porcentaje es del 33,04 %.

I_17 Porcentaje de las toneladas totales movidas en el puerto que corresponden a terminales marítimas de mercancías concesionadas o autorizadas, sobre total de tráfico de mercancías.

Actualmente en el Puerto de Avilés existen dos terminales marítimas de mercancías en régimen de concesión. En el siguiente cuadro se destaca el porcentaje de toneladas movidas en esas terminales, en relación al movimiento total de mercancías del puerto:

MUELLES ALU IBÉRICA	0,00 %
MUELLES ARCELORMITTAL	12,02 %



Calidad de servicio

I_18 Mecanismos de información dispuestos por la Autoridad Portuaria que permiten garantizar que todo operador que desee prestar servicios en el puerto u optar a una concesión pueda conocer de modo transparente las condiciones para operar en el puerto y los mecanismos administrativos que regulan dicho proceso, como, por ejemplo, disponibilidad a través de Internet de pliegos reguladores de servicios, jornadas informativas sectoriales, etc.

En la página web de la Autoridad Portuaria (www.puertoaviles.es) se mantiene actualizada la información necesaria sobre condiciones para la prestación de servicio, gestión del dominio público, tasas y tarifas, buques en puerto, legislación portuaria, licitaciones, líneas regulares, directorios...

En concreto, en la página web de la Autoridad Portuaria puede encontrarse la siguiente información:

- Las condiciones generales para el otorgamiento de concesiones.
- Las condiciones generales para la contratación, así como el acceso a su Perfil del Contratante.
- Los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios.
- El catálogo de datos abiertos: en cumplimiento de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, y del Real Decreto 1496/2011, de 24 de octubre, dictado en desarrollo de dicha Ley, la Autoridad Portuaria de Avilés pone a disposición de cualquier interesado una plataforma de acceso a los datos más relevantes relacionados con su actividad diaria.

Por su parte, en la [Memoria Anual](#) se puede encontrar variada y completa información sobre la actividad portuaria de cada anualidad, incluyendo información relativa a las superficies disponibles y los usos a los que se destinan.

I_19 Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria dirigidas a mejorar la eficiencia, la calidad de servicio y el rendimiento de los servicios prestados a la mercancía.

La Autoridad Portuaria mantiene abiertos varios canales con los operadores portuarios, dirigidos a mejorar la calidad del servicio. De esta manera se persigue obtener una mejora continua de los procesos con la agilidad requerida por la comunidad portuaria. En este sentido, la entrada en servicio de la sede electrónica y del registro electrónico de la Autoridad Portuaria han ampliado el campo de actuación no presencial, permitiendo la remisión electrónica de facturas y todo tipo de instancias.

La Autoridad Portuaria ha establecido condiciones sobre la calidad de prestación de servicios en las condiciones de otorgamiento de licencias, tales como la obligatoriedad de disponer de la certificación ISO 9001, así como otras exigencias en materia medioambiental. En este sentido, se han incluido en dichas licencias condiciones de rendimiento mínimo exigible.

I_20 Número de empresas concesionarias o autorizadas y prestadoras de servicios portuarios acogidas a la bonificación para incentivar mejoras en la calidad del servicio. Volumen de tráfico que representan dichas empresas.

No hay.

I_21 Descripción de las iniciativas impulsadas por la Autoridad Portuaria para recibir y gestionar quejas o sugerencias procedentes de clientes finales del puerto, así como para evaluar el grado de satisfacción de los mismos con los servicios prestados por el puerto.

Aparte de presencialmente, existe un apartado en la página *web* de la Autoridad Portuaria de Avilés dedicado al servicio de Atención al Cliente (SAC), prestado a través de la dirección de correo-e sac@puertoaviles.com.

Por otra parte existe la posibilidad de ponerse en contacto con la Autoridad Portuaria de Avilés por correo postal, en la dirección Travesía de la Industria 98 33401 Avilés – Asturias; telefónicamente, llamando a cualquiera de los números de nuestra centralita: +34 985 54 11 11; y por fax en el número +34 985 56 68 00.

También es posible enviar un correo-e a la dirección info@puertoaviles.com, o bien cumplimentar un formulario electrónico que aparece en la propia página *web*.

Integración en el sistema de transporte. Movilidad sostenible

I_22 Accesos viarios y ferroviarios actuales, y actuaciones previstas para la mejora de los mismos, así como descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la intermodalidad puerto-ferrocarril en los ámbitos de la infraestructura, de la coordinación funcional y de gestión comercial.

El acceso principal al Puerto es la Avenida del Conde de Guadalhorce, que discurre paralela a la ría de Avilés y que está, a su vez, unida con la autopista A-8. Ésta es la arteria del puerto. La margen derecha está unida con la autopista A-8 mediante un enlace a través del Polígono Industrial Principado de Asturias.

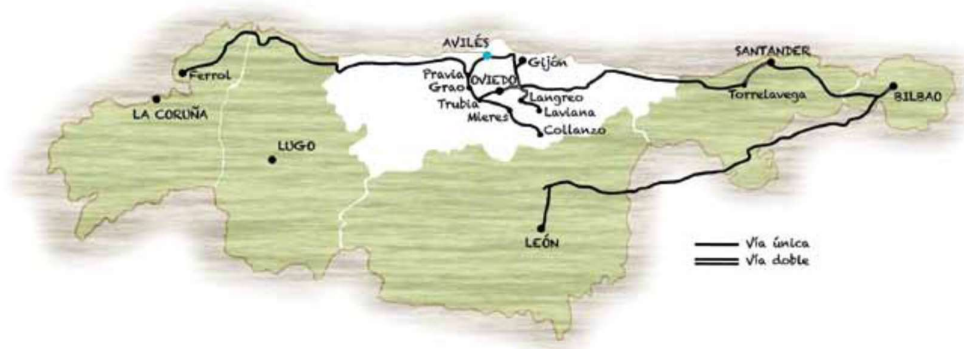
La unión con el “Hinterland” del Puerto se consigue por la carretera Nacional número 632, de Ribadesella a Canero, que enlaza en Avilés con las autopistas A-8 (Gijón- Serín-Avilés) y en Serín con la A-66 (Serín-Oviedo).

Tiene, además, un acceso limitado por gálibo en el puente de la Travesía del Cristal (paso inferior de ADIF y superior del Ferrol-Gijón), de 6 metros de ancho, que sirve de conexión entre la Carretera Nacional N-632 y la arteria principal del Puerto.

Al muelle Oeste de la dársena de San Juan de Nieva, llega la carretera propiedad del Ayuntamiento de Castrillón, con la que se comunica el puerto con Salinas y las factorías de San Juan de Nieva y Arnao.

El acceso ferroviario al Puerto de Avilés está constituido fundamentalmente por la línea Villabona-San Juan de Nieva. También existe un acceso directo de FEVE a la zona central del Playón de Raíces, en el corazón del Puerto. La propia Autoridad Portuaria tiene una longitud de vías, dentro de la zona de servicios, de 4.018 metros.





Además, con la finalidad de facilitar el desarrollo de la prestación de los servicios adicionales y potenciar el uso del ferrocarril por parte de los operadores presentes en el Puerto de Avilés, la Autoridad Portuaria de Avilés ha firmado un convenio con ADIF a fin de regular las condiciones técnicas y económicas de la prestación por ADIF de los servicios ferroviarios relacionados con la gestión de las operaciones en la Red Ferroviaria del Puerto de Avilés.

I_23 Descripción de las estrategias adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar el tráfico que se atiende mediante la operativa de carga y descarga por rodadura (Ro-Ro).

La Autoridad Portuaria está estudiando la viabilidad de la implantación de una rampa RO-RO en el Puerto de Avilés, con vistas a su posible puesta en marcha en un futuro próximo.

I_24 Evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía que entra y sale del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril; así como evolución en los últimos tres años del porcentaje de mercancía marítima que entra y sale en el puerto mediante la operativa de carga y descarga por rodadura, en relación al total de mercancía general marítima import-export.

A continuación, se presenta la evolución de los porcentajes de mercancías que han entrado o salido del puerto por ferrocarril, en relación con el tráfico atendido por carretera y ferrocarril:

2020	2021	2022
3,92%	2,66%	1,99%

Comunicación Institucional

I_25 Relación de los grupos de interés identificados por la Autoridad Portuaria.

Los criterios de selección de estos grupos de interés se han basado primordialmente en:

- la red de relaciones comerciales y de actividad económica llevada a cabo por y en el puerto,

- las relaciones propias de interdependencia institucional que tiene la Autoridad Portuaria,
- la detección del público que se ve afectado por la actividad del puerto y su impacto, tanto económico como social y cultural, en el desarrollo de la Comunidad a la que sirve y de la que se nutre.

Estos son:

- Comunidad Portuaria
- Clientes
- Administraciones e instituciones públicas
- Ciudadanos

- Comunidad Portuaria

Nuestra Comunidad Portuaria se forma por:

Las empresas estibadoras. Actualmente hay 6 empresas con licencia para prestar el servicio de manipulación de mercancías en el Puerto de Avilés.

Las empresas consignatarias. Al ser ellas el primer vínculo de negocio entre carga y puerto, juegan un papel fundamental en el desarrollo y mejora de nuestras instalaciones y servicios.

Sector pesquero. El sector pesquero avilesino es el más importante de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias y uno de los más considerados a nivel nacional. La flota que opera en el puerto pesquero avilesino se compone de más de un centenar de embarcaciones que emplean a cerca de un millar de trabajadores en sus tripulaciones. Por modalidad, y de más a menos toneladas de registro bruto, se dividen en: arrastre, CEE, cerco y volanta, palangre de fondo en Cantábrico NW, bonito y artes menores, siendo la flota de palangre de fondo la más numerosa.

La flota que opera en Avilés se beneficia de la nueva lonja, cuyas instalaciones se precian entre las más modernas de España y Europa, con locales para mayoristas y minoristas, cancha de subastas automatizada con 180 puestos para compradores y salas climatizadas; además de más de 800 metros lineales de muelles, fábrica de hielo y servicios adyacentes.

La comercialización de la pesca se lleva a cabo en la lonja, que está gestionada desde la inauguración de las nuevas instalaciones por la Sociedad Nueva Rula de Avilés, S.A.

En cuanto al sector comercializador, se reparte entre minoristas o plaza, con 130 clientes dados de alta, entre los que se encuentran también las grandes superficies comerciales de la zona (El Corte Inglés, Supermercados Alimerka, Supermercados El Árbol...), y, por otra parte, la industria conservera frigorífica.

También contamos con un sector de exportadores o mayoristas, con un total de 16 empresas, y además, 3 fabricantes de conservas.

Las empresas transportistas. Fundamentales para el tránsito de mercancías en el Puerto.



Las empresas prestadoras de otros servicios portuarios: remolque, amarre, practicaje o servicio de recogida de desechos.

Otras administraciones. Con funciones en el tránsito de las mercancías y personas: Guardia Civil, Cuerpo Nacional de Policía, Aduanas,...

- **Clientes**

La renovación de los espacios y las infraestructuras del puerto de Avilés responde a los cambios en cantidad y movimiento de mercancías que se desarrollan a través de ellos, siendo la mercancía general y los graneles sólidos los que se llevan la mayor cuota de tránsito. En la tipología de esta mercancía se lee el tipo de empresas a quienes sirve el puerto, siendo Asturiana de Zinc y Arcelor-Mittal, las de mayor calado económico.

Es el nuestro un puerto industrial que funciona como primer o como último eslabón de la cadena de fabricación de productos de las empresas a las que servimos, a las que proveemos de materia prima, y a cuyos productos elaborados damos salida, lo que las hace inseparables en importancia de la comunidad portuaria avilesina.

- **Centros Directivos del Sistema Portuario de Titularidad Estatal y el Ministerio de Fomento junto con otras Administraciones e Instituciones Públicas**

La naturaleza jurídica de la Autoridad Portuaria hace que navegue en un mar de relaciones institucionales necesarias para llevar a cabo su gestión. Entre las relaciones más relevantes destacan las establecidas con el Gobierno del Principado de Asturias, los Ayuntamientos de Avilés, de Castrillón y de Gozón, municipios en cuyos terrenos se levantan las instalaciones portuarias, la Cámara Oficial de Comercio y Navegación de Avilés, la Capitanía Marítima, y, a nivel nacional, con el ente público Puertos del Estado. La mayoría de estos estamentos están representados, con mayor o menor presencia, en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria.

- **Ciudadanos de Avilés y municipios donde se asienta el puerto**

La característica geológica más sobresaliente del puerto de Avilés es que se trata de un puerto de ría, por lo tanto, de un entorno donde puerto y ciudad han crecido al unísono, a veces en paralelo, a veces entremezclándose. Es inevitable que el uno haya influenciado el devenir histórico de la otra y viceversa. El vínculo de la Villa de Avilés con su puerto es indivisible y absoluto.

La relación del puerto con los ciudadanos de Avilés vive en la actualidad uno de sus momentos mejores debido a la mejora de espacios portuarios que se han puesto al servicio de la ciudadanía, así como de los esfuerzos del Puerto en materia medioambiental. Tanto la remodelación del paseo marítimo como la instalación del Centro Cultural Internacional Niemeyer en terrenos portuarios han supuesto, sobre todo éste último, un punto de inflexión en la mentalidad colectiva de la Villa, atrayendo nueva energía y esperanza para la ciudad.

I_26 Esquema de comunicación con grupos de interés y modelo de participación de los mismos.

o **Esquema de comunicación con la Comunidad Portuaria**

La Comunidad Portuaria ha encontrado un gran elemento de comunicación en la [página web del puerto](#).



En ella, además disponen de una línea abierta de comunicación a través del Servicio de Atención al Cliente (SAC), donde se atienden quejas, sugerencias, dudas.

- **Esquema de comunicación con los Clientes:**

Para optimizar el desarrollo estratégico del puerto resulta muy importante dar escucha a las demandas y necesidades de nuestros clientes actuales.

Nuestros clientes y usuarios nos pueden hacer llegar sus quejas, reclamaciones o sugerencias bien a través del registro de entrada de la Autoridad Portuaria, a través de la cuenta de correo electrónico info@puertoaviles.com o a través del Servicio de Atención al Cliente, sac@puertoaviles.com desde donde se da traslado del asunto al área de negocio correspondiente.

Para darnos a conocer, la Autoridad Portuaria participa en distintas ferias comerciales, y está presente en foros de proyección económica y de oportunidades de negocio.

La Autoridad Portuaria está también presente en redes sociales: *Facebook, Instagram y YouTube*.

- **Esquema de comunicación con los Centros Directivos del Sistema Portuario de Titularidad Estatal y el Ministerio de Fomento junto con otras Administraciones e Instituciones Públicas**

Durante las sesiones del Consejo, los diferentes representantes tienen conocimiento del desarrollo de la gestión del puerto, reciben información puntual económica y de tráficos, y se involucran en la toma de decisiones sobre los asuntos más relevantes a nivel de infraestructuras y financiación. Es un camino de doble dirección, en el que se recibe información y se estipulan, de acuerdo al óptimo desarrollo de la gestión y enfocándose a nuestros clientes y usuarios, los acuerdos que dirigirán el destino del puerto en un sentido u otro.

La comunicación con los distintos ayuntamientos se lleva a cabo de forma fluida a través no sólo de las reuniones del Consejo, sino también llevando a cabo distintas reuniones específicas sobre asuntos puntuales para la armonización urbanística puerto-ciudad, la cesión de espacios y las licencias de actividad.

Con Puertos del Estado, se establecen cauces abiertos de comunicación a través del Plan de Empresa, que rige los aspectos de desarrollo más relevantes durante el año, y el Cuadro de Mando Integral que establece las líneas estratégicas de la gestión de la Autoridad Portuaria.

- **Esquema de comunicación con los ciudadanos de Avilés y municipios donde se asienta el puerto**

Desde la Autoridad Portuaria se toma el pulso de la percepción ciudadana a través del análisis de las respuestas que provocan las noticias sobre el puerto de Avilés.

Nuestra estrategia de comunicación externa se basa en notas de prensa informativas sobre la actualidad portuaria; información actualizada y diaria a través de nuestra página web, y, nuevamente, a través de la cuenta info@puertoaviles.com, donde los ciudadanos pueden exponer sus quejas, sugerencias o resolver sus dudas.

De igual manera, mantenemos relaciones fluidas e intentamos dar respuesta a las asociaciones y grupos ecologistas, centradas muchas de ellas en la calidad ambiental de las operaciones portuarias.



Consideramos que debemos interactuar con nuestro entorno, por lo que durante los pasados años se han llevado a cabo diversas acciones divulgativas como concursos fotográficos sobre la realidad portuaria, o la publicación de libros y guías sobre la historia del puerto, el entorno medio ambiental, o el impacto económico de la actividad portuaria en la economía asturiana.

Asumimos un compromiso con nuestros escolares, a quienes hemos dirigido guías didácticas, que se complementan con visitas guiadas a las instalaciones portuarias con el ánimo de que descubran el puerto que hay más allá de las verjas y conozcan la realidad de los tráficos y las operaciones portuarias que se llevan a cabo. Les animamos a participar con nosotros por medio de concursos de cuentos sobre temática medioambiental con el objeto de concienciarles sobre la conservación de nuestra naturaleza.

En el apartado de colaboración ciudadana, la Autoridad Portuaria está presente con su patrocinio en distintas fundaciones culturales como el Museo Marítimo, o la Fundación Centro Niemeyer, y gustamos de colaborar con otros agentes culturales y educativos con la cesión de nuestros espacios y de nuestros atraques, como en el caso de la Universidad Itinerante del Mar.

De igual manera, damos nuestro patrocinio económico a distintas asociaciones culturales, vecinales y deportivas y nos involucramos en la organización de competiciones deportivas en las aguas de nuestra ría.

I_27 Principales inquietudes o preocupaciones de los grupos de interés.

- Reducción de los costes por la utilización de las infraestructuras portuarias por parte de los operadores portuarios.
- Presión para ampliación de los espacios portuarios dedicados a usos ciudadanos por parte de las entidades locales.
- Mejora de la calidad medioambiental en el entorno portuario.

I_28 Proyectos de coordinación y colaboración con otras administraciones.

Tanto la Administración General del Estado como el Principado de Asturias y los Ayuntamientos de Avilés y Castrillón, tienen presencia en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, siendo el mismo el cauce más adecuado para que dichas Administraciones Públicas se coordinen con la Autoridad portuaria y el resto de sectores que forman parte de la comunidad portuaria.

Asimismo, se llevan a cabo reuniones periódicas con la Delegación del Gobierno en Asturias, que también participa en el Comité Consultivo de Protección del Puerto de Avilés.

I_29 Asociaciones de carácter técnico o empresarial a las que pertenece la Autoridad Portuaria o en las que participa activamente.

La Autoridad Portuaria es miembro de las siguientes fundaciones:

- **Fundación Internacional Oscar Niemeyer del Principado de Asturias (Avilés).**
- **Fundación Museo Marítimo de Asturias (Luanco).**



Promoción comercial.

I_30 Descripción de las iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para la promoción comercial del puerto. Referencia a los sectores objetivos y a posibles trabajos de campo realizados para prospección de mercado.

La Autoridad Portuaria de Avilés promueve la actividad del Puerto con diferentes acciones comerciales. Por una parte, lo hace con la presencia en ferias, jornadas y foros, tanto nacionales como internacionales; y por otra, con la publicación de diferente material documental y también, de una manera más directa, con visitas a los clientes consolidados y potenciales.

I_31 Montante de gastos destinados a la promoción comercial del puerto, expresados como total de gastos y como porcentaje en relación a gastos de explotación.

Gastos de promoción comercial del puerto	
Montante de gastos	133.134,41 €
Gastos de explotación	15.955.312,53 €
% de gastos en promoción comercial	0,8344 %

Compromiso institucional

I_32 Descripción de proyectos de comunicación y prestación de servicios por internet u otras vías telemáticas, destinados a optimizar la gestión portuaria, facilitar información a grupos de interés, o permitir la gestión administrativa de clientes o proveedores.

En la actualidad la página web oficial de la Autoridad Portuaria de Avilés (www.puertoaviles.es) presta un completo servicio a usuarios y clientes del puerto. En concreto, la sección "atención al cliente" proporciona a los clientes un medio de comunicación con la Autoridad Portuaria. Por otra parte, la puesta en marcha de los servicios de Sede Electrónica y de Registro Electrónico, que ya funcionan en la dirección <https://sede.puertoaviles.gob.es/>, permite a los ciudadanos la realización de trámites por vía telemática como si actuaran presencialmente en las oficinas de la Autoridad Portuaria. Este sistema permitirá un ahorro sustancial de tiempo, papel y energía en la tramitación de los asuntos.

Desde la página web de la Autoridad Portuaria, los clientes previamente registrados tienen la posibilidad de realizar telemáticamente diversas declaraciones, tales como solicitudes de escala, despacho de buques, notificación de mercancías peligrosas, manifiestos y declaraciones sumarias, etc..

Asimismo, la Autoridad Portuaria informa puntualmente en dicha página sobre las escalas previstas y el movimiento de buques en el puerto. También está a disposición de las empresas el portal E-factura, sitio web en el que pueden presentar sus facturas para cobro.

Además, se encuentra disponible en la página web el catálogo de datos abiertos del organismo: en cumplimiento de la Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público, la Autoridad Portuaria de Avilés pone a disposición

de cualquier interesado una plataforma de acceso a los datos más relevantes relacionados con su actividad diaria.

En materia de ciberseguridad, el personal implicado ha recibido formación al respecto, disponiéndose de un servicio de copias de seguridad en la nube que permite, en caso de contingencia, levantar los servidores en remoto y ponerlos en producción.

I_33 Proyectos de I+D+i promovidos por la Autoridad Portuaria o en los que participa activamente, objetivos y logros de los mismos, e instituciones con las que colabora en dichos proyectos. Recursos económicos totales destinados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

Gastos en I+D+i	
Gastos en Innovación en Miles de €	0,00
Gastos de Explotación en Miles de €	15.955,31
% de Gastos en Innovación	0,00 %
Inversión en I+D+i	
Inversión en Innovación en Miles de €	15,509
Inversión de Explotación en Miles de €	3.731,00
% de Gastos en Innovación	0,42 %

I_34 Fundaciones, iniciativas culturales, cursos, seminarios, programas docentes u otros programas sociales promovidos o apoyados por la Autoridad Portuaria y recursos económicos totales dedicados: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

La inversión en los últimos tres años, relacionada con el total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria, fue la siguiente:

2020	2021	2022
129.360,00 €	129.000,00 €	130.000,00 €
0,8214 %	0,8216 %	0,7826 %

I_35 Descripción de programas o proyectos destinados a la mejora de la interfase puerto-ciudad, y recursos económicos totales dedicados a este concepto: gastos e inversiones, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

La inversión en los últimos tres años, relacionada con el total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria; fue la siguiente:

Gastos e Inversiones mejora interfase puerto-ciudad.			
	2020	2021	2022
Gastos en Mejora interfase puerto-ciudad en Miles de €	196,47	191,71	276,09
Gastos de Explotación en Miles de €	14.914,29	15.776,79	15.955,31
% de Gastos en Mejora interfase puerto-ciudad	1,3173 %	1,2152 %	1,7304 %
Inversiones en Mejora interfase puerto-ciudad en Miles de €	0,00	0,00	11,52
Total de inversiones	2.875,00	7.102,32	3.731,00
% de Inversiones en Mejora interfase puerto-ciudad	0,0000 %	0,0000 %	0,3088 %

*I_36 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia de **protección y seguridad**, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.*

Gastos e Inversiones en seguridad y protección.			
	2020	2021	2022
Gastos en Seguridad en Miles de €	277,00	257,28	787,57
Gastos de Explotación en Miles de €	14.914,29	15.776,79	15.955,31
% de Gastos en Seguridad	1,8573 %	1,6308 %	4,9361 %
Inversiones en Seguridad en Miles de €	436,36	1.049,15	9,61
Total de inversiones	2.875,00	7.102,32	3.731,00
% de Inversiones en Seguridad	15,1779 %	14,7720 %	0,2577 %

I_37 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, empleados en materia medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Describiendo las partidas o iniciativas que los conforman.

Gastos e Inversiones ambientales.			
	2020	2021	2022
Gastos en Medio Ambiente en Miles de €	623,86	815,61	1.462,39
Gastos de Explotación en Miles de €	14.914,29	15.776,79	15.955,31
% de Gastos en Medio Ambiente	4,1829 %	5,1697%	9,1655 %
Inversiones en Medio Ambiente en Miles de €	265,38	1.179,78	771,57
Total de inversiones en Miles de €	2.875,00	7.102,32	3.731,00
% de Inversiones en Medio Ambiente	9,2305 %	16,6111 %	20,6799 %

DIMENSIÓN ECONÓMICA 2022



Descripción de la política económica de la Autoridad Portuaria

La política económica de nuestra Autoridad Portuaria está orientada, como no podía ser de otra manera, por el principio legalmente consagrado de autosuficiencia económica, en el marco de autonomía de gestión económico-financiera que nos ha sido otorgado.

De esta forma, perseguimos objetivos de rentabilidad anual que nos permitan obtener un rendimiento razonable sobre los activos gestionados, pudiendo de esta forma hacer frente a las necesidades de las nuevas inversiones y a las obligaciones contraídas.

Principales retos, iniciativas de gestión y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria en materia económica, en relación a aspectos como la estabilidad financiera, la eficiencia en la explotación de los recursos disponibles.

El principal reto de los últimos años ha sido poder afrontar las cuantiosas inversiones llevadas a cabo durante este periodo sin comprometer económicamente el futuro de la Autoridad Portuaria. Para ello, se han apurado las posibilidades de obtención de fondos europeos en relación al cash flow disponible y a la capacidad de endeudamiento.

Una vez ejecutadas las obras y puestas en funcionamiento, el reto principal es rentabilizar la inversión ya realizada en la margen derecha, hasta conseguir su consolidación y el retorno de la inversión. Para alcanzar la máxima rentabilidad es necesario ampliar el ratio de superficie disponible por metro lineal de atraque, lo que ha motivado la puesta en marcha de un Plan de expansión portuaria.

Otros retos importantes se plantean en relación con el gasto, tratando de promover la contención del mismo, su ordenación hacia lo productivo, gestionando la transición hacia un puerto más tecnológico y alcanzando una cuenta de resultados alineada con la sostenibilidad ambiental, social y económica y manteniendo el objetivo de competitividad perseguido. En este sentido, requiere una mención especial el gasto en dragado para mantener los calados nominales y por tanto, la operatividad del puerto, para el cual tratamos de buscar una solución óptima donde el mínimo gasto responda a los máximos objetivos de sostenibilidad ambiental.

Situación económica financiera.

E_01 Rentabilidad anual, expresado como porcentaje del resultado del ejercicio frente a activos no corrientes medios, de acuerdo con la definición dada en la disposición final vigésima segunda de la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado

	2022
Resultado Ejercicio (miles de €):	4.355,33
Activo no corriente neto medio (miles de €)	125.523
RATIO (Resultado Ejercicio / Activo no corriente neto medio)*100	3,47%

E_02 Evolución durante, al menos, los tres últimos años, del EBIDTA expresado en euros, del total de toneladas movidas, del ratio EBIDTA frente a tonelada movida y del porcentaje de variación del EBIDTA expresado como tanto por ciento frente al ejercicio anterior (cerrado a 31 de diciembre).

	2020	2021	2022
EBIDTA (miles de €)	7.023,84	7.231,8	7.345,93
% de variación de EBIDTA	-29,82%	2,96%	1,58%
Toneladas movidas (Tm)	4.117.875	4.705.107	4.513.491
RATIO (EBIDTA/tonelada)	1,7057	1,5370	1,6276

E_03 Servicio de la deuda, expresado como $100 \times (\text{Amortización de la deuda} + \text{Intereses}) / \text{Cash Flow}$

	2022
Amortizaciones (miles de €)	1.100,00
Intereses (miles de €)	40,41
Suma	1.140,41
Cash flow (miles de €)	10.771,81
RATIO (%)	10,55%

E_04 Activos sin actividad, definidos como terrenos y bienes naturales sin actividad durante el ejercicio los cuales puedan ser puestos en valor económico, social o ambiental, expresado como porcentaje del valor contable neto sobre el activo no corriente neto medio del ejercicio.

	2022
Terrenos sin actividad (miles de €)	6.434,42
Activos no corriente neto medio (miles de €)	125.523,44
RATIO (%)	5,13%

RATIO = (Terrenos y bienes naturales sin actividad en el ejercicio / Activo no corriente neto medio del ejercicio) *100



E_05 Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de los gastos de explotación respecto de ingresos de explotación.

	2020	2021	2022
Gastos de Explotación (miles de €)	14.914,29	15.776,79	15.955,31
Ingresos de Explotación (miles de €)	14.293,94	16.557,52	16.521,16
RATIO (%)	104,34%	95,28%	96,57%

RATIO = (Gastos de explotación / Ingresos de explotación) *100

Nivel y estructura de las inversiones

E_06 Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria en relación al Cash-Flow.

	2020	2021	2022
Inversión pública Total (miles de €)	2.875,00	7.102,00	3.731,00
Cash - Flow (miles de €)	7.957,59	10.996,93	10.771,82
RATIO (%)	36,13%	64,58%	34,64%

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria / Cash flow

E_07 Evolución durante, al menos, los tres últimos años, de la inversión ajena frente a la inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria.

	2020	2021	2022
Inversión privada (miles de €)	2.200,00	1.470,00	0,00
Inversión pública (miles de €)	2.875,00	7.102,32	3.731,00
RATIO (%)	76,5217%	20,70%	0%

RATIO = Inversión ajena / Inversión pública a cargo de la Autoridad Portuaria

E_08 Renovación de activos, expresada como la relación del volumen de inversión anual respecto del activo no corriente neto medio del ejercicio (según la ley 2/2012 de 29 de junio de Presupuestos Generales del Estado)

	2022
Inversión pública (miles de €)	3.731,00
Activo no corriente neto medio (miles de €)	131.957,87
RATIO (%)	2,83%

RATIO = Inversión pública total a cargo de la Autoridad Portuaria / Activos netos medios

Negocio y servicios

E_09 Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de los ingresos por tasas de ocupación y actividad, así como porcentaje de cada uno de ellos respecto del importe neto de la cifra de negocio (INCN)

	2020	2021	2022
INCN (miles de €)	14.293,94	16.557,52	16.521,16
T. Ocupación (miles de €)	4.773,18	5.074,32	5.269,67
100x(T. Ocupación/INCN)	33,39%	30,65%	31,90%
T. Actividad (miles de €)	1.699,77	1.892,57	1.915,40
100x(T. Actividad/INCN)	11,8916%	11,4303%	11,59%

E_10 Evolución durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro cuadrado de zona de servicio terrestre caracterizada como uso comercial (superficie para concesiones).

	2020	2021	2022
Toneladas totales movidas (Tm)	4.117.875	4.705.107	4.513.491
Superficie para concesiones (m ²)	980.518	980.518	980.518
Toneladas / m²	4,1997	4,7986	4,6032

E_11 Evolución, durante, al menos, los últimos tres años, de las toneladas movidas por metro lineal de muelle en activo. Entendiendo por muelle activo aquel que ha registrado actividad durante los tres últimos años.

	2020	2021	2022
Toneladas totales movidas (Tm)	4.117.875	4.705.107	4.513.491
Metros lineales de muelle en activo	4.093	4.093	4.093
Toneladas / m.	1.006,08	1.149,55	1.102,73

Valor generado y productividad

E_12 Evolución, durante, al menos, los tres últimos años, del importe neto de la cifra de negocio por empleado (plantilla media anual).

	2020	2021	2022
INCN (miles de €)	14.293,94	16.557,52	16.521,16
Plantilla media anual	85	83	89
INCN / nº de empleados (miles de € por empleado)	167,43	199,48	185,17



E_13 Evolución durante, al menos, los tres últimos años del EBIDTA por empleado (plantilla media anual).

	2020	2021	2022
EBIDTA (miles de €)	6.140,27	4.927,17	6.137,40
Plantilla media anual	85	83	89
EBIDTA / nº de empleados (miles de € por empleado)	71,92	59,36	68,79

DIMENSIÓN SOCIAL 2022



CAPITAL HUMANO DE LA AUTORIDAD PORTUARIA

Descripción de la política de recursos humanos de la autoridad portuaria

La plantilla de la Autoridad Portuaria de Avilés durante el ejercicio 2022 se ha incrementado en 6 efectivos respecto a la del 31-12-2021. Debemos aclarar que se computan todo el personal, independientemente del porcentaje de jornada que realizan.

Durante dicho período se han producido, dentro del personal fijo sujeto a convenio 9 bajas: 2 por jubilación, 1 por invalidez, 4 por excedencia y 2 por promoción a personal no sujeto a convenio y tres altas a través de la convocatoria de plazas procedentes de distintas OEP's, además de la baja de 6 personas, dentro del personal temporal y la incorporación de 16. En relación al personal no sujeto a convenio se han producido 2 incorporaciones a través de promoción interna. La plantilla media de la Autoridad Portuaria de Avilés durante el ejercicio 2022 fue de 89,22 efectivos, frente a 83,12 en el ejercicio 2021.

En el ámbito de las relaciones laborales, a lo largo de 2019, se firmó el III Convenio Colectivo, que fue publicado en el BOE de 15/06/2019. Tendrá vigencia desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2026. Al día de la fecha, se han aprobado las masas adicionales pactadas en el acta de cierre del convenio, correspondientes a los ejercicios 2019, 2020 y 2021, quedando pendiente la correspondiente a 2022.

En relación al personal no sujeto a convenio, durante el ejercicio 2018 se aprobó un procedimiento para la evaluación de las competencias directivas del personal no sujeto a convenio. El objetivo del mismo es fomentar el desarrollo de planes individuales de mejora y servir de criterio para el abono de la retribución variable. Dicho modelo se implantó el 1 de enero de 2019. En 2022 se realizó una evaluación. En estos momentos el modelo está en revisión.

Desde mediados del mes de marzo de 2020 la actividad laboral de la Autoridad Portuaria ha estado totalmente condicionada por la crisis sanitaria generada por el COVID-19. Esta situación ha supuesto un gran esfuerzo para el conjunto de la plantilla y especialmente para el área de RRHH y PRL. En estos momentos dicha etapa la podemos considerar superada.

La Autoridad Portuaria desarrolló durante el ejercicio 2022 diversas acciones formativas, con los siguientes objetivos: ampliar y mejorar las competencias de sus trabajadores y trabajadoras, fomentar el desarrollo del equipo directivo y mejorar la formación en materia de seguridad y prevención en el puerto. Asimismo, se ha seguido impulsando la formación a través del Aula Virtual del sistema portuario, alineado con el modelo de gestión por competencias definido en el convenio colectivo, con la finalidad de mejorar el perfil profesional del personal de la Autoridad Portuaria. Por último, se ha contratado una asistencia externa para realizar un estudio en profundidad de las necesidades formativas de la entidad y elaborar un Plan de Formación a corto/medio plazo (dos o tres años). Dicho estudio se concluyó a finales de 2022 y se han iniciado el desarrollo de las acciones formativas que derivan del plan durante el primer trimestre de este ejercicio.

Por último, en el área de seguridad y salud laboral, señalar que el índice de absentismo ha sido del 9,29% (el 8,80% por contingencias comunes y el 0,49% por accidente de trabajo). El índice de absentismo de 2021 fue del 4,95% (el 4,94% por contingencias

comunes y el 0,01% por accidente de trabajo). Se ha producido un incremento respecto a los mismos índices del año anterior, derivado del aumento de bajas de larga duración.

La Autoridad Portuaria, durante 2022, siguiendo la línea de los últimos años, ha potenciado y desarrollado actuaciones para mejorar las condiciones de seguridad de sus trabajadores y trabajadoras, realizando un importante esfuerzo en el capítulo de formación.

La plantilla de la estiba a 31-12-2022 se cifra en 41 personas. Durante el ejercicio 2022 se realizaron 9.425 turnos de trabajo, lo que implica un índice de actividad del 62,81 %. La cifra de empleo ha disminuido, respecto al año anterior, en el 4,81 %.

Objetivos para el Plan de Empresa 2022

a) La política de recursos humanos en la Autoridad Portuaria de Avilés

La política de recursos humanos de la Autoridad Portuaria de Avilés durante los últimos años ha estado altamente condicionada por la aplicación del Plan de Austeridad, igual que el resto del sector público, más en concreto, por la política general en materia de oferta de empleo público, lo que ha llevado a la entidad a unos niveles de temporalidad en torno al 25%. No obstante, durante los últimos ejercicios la situación está cambiando sustancialmente, especialmente con la aprobación de las ofertas de empleo ordinarias de 2020, 2021 y 2022 y las ofertas para la consolidación del empleo temporal, que están permitiendo dar respuesta a una gran parte de la temporalidad en la Autoridad Portuaria.

En la OEP ordinaria 2022 se asignó a esta Autoridad Portuaria siete plazas fijas; además de otras tres plazas a través de las OEP's de consolidación. En estos momentos están en trámite tres convocatorias correspondientes a la OEP-2020, y se están planificando las últimas plazas de la OEP-2020 y de la OEP-2021, así como las correspondientes a OEP-2022.

La Autoridad Portuaria de Avilés tiene como uno de sus objetivos prioritarios en materia de recursos humanos, ajustar su plantilla a las necesidades cambiantes que demanda el negocio portuario. A tal efecto, la Autoridad Portuaria contrató la realización de un estudio de plantilla, que debía sentar las bases de la organización para los próximos años. Dicho objetivo está más cerca con la aprobación del Marco Estratégico del Sistema Portuario de interés general en octubre de 2022 que permitirá adaptar las estructuras de personal directivo a dicho plan. Con carácter general podemos afirmar que la plantilla actual adolece de algunas carencias, que se esperan cubrir con las OEP's aprobadas y las previstas a corto plazo.

La consecuencia de esta política es disponer de una plantilla muy ajustada que requiere incorporaciones a corto plazo.

Durante el ejercicio 2022, se han producido:

- Dos jubilaciones de personal fijo sujeto a convenio: un policía portuario y un jefe de equipo de vigilancia de obra.
- La invalidez permanente, de un técnico de infraestructuras.
- Cuatro excedencias de policías portuarios.

- Dos promociones (2 responsables de infraestructuras) a personal no sujeto a convenio.
- Tres incorporaciones de personal fijo: un técnico de infraestructuras y dos policías portuarios.

Como consecuencia de estas variaciones, unido a un índice de absentismo anormalmente elevado, la tasa de temporalidad se ha elevado de forma significativa durante este ejercicio: a 31-12-2021 había 5 temporales en plantilla y a 31-12-2022 había a 15.

b) Solicitud de autorización para contrataciones de personal

La Autoridad Portuaria de Avilés, durante el ejercicio 2022, se ajustó a los criterios acordados en la reunión del Plan de Empresa, intentando mantener las contrataciones que se consideraban imprescindibles para el normal (*en su dotación mínima*) funcionamiento de la entidad.

La Autoridad Portuaria solicitó:

Para el ejercicio 2022:

a) Solicitud inicial:

Personal sujeto a convenio: 6 contrataciones fijas y 3 contratos temporales procedentes de las distintas OEP's.

Personal no sujeto a convenio: 2 contrataciones fijas.

b) Plazas autorizadas:

Personal sujeto a convenio: 7 contrataciones fijas y 3 contratos temporales procedentes de la OEP ordinaria y 3 contrataciones fijas procedentes de OEP's de consolidación.

Para el ejercicio 2023 (solicitud inicial):

- Personal sujeto a convenio: 7 contrataciones fijas y 3 contratos temporales procedentes de la OEP.

Es importante volver a recalcar que la Autoridad Portuaria de Avilés ha mantenido desde su origen una política restrictiva en materia de contratación, por lo cual este objetivo es razonable y coherente.

Empleo en la Autoridad Portuaria

S_01 Número total de trabajadores y trabajadoras de la Autoridad Portuaria.

Evolución del número total de trabajadores y trabajadoras de la Autoridad Portuaria			
	2020	2021	2022
Plantilla Media Anual	85,37	83,12	89,22

S_02 Porcentaje de trabajadores y trabajadoras eventuales sobre el total de fijos. Para el cálculo de este indicador, del cómputo de trabajadores y trabajadoras eventuales se excluirán los contratos condicionados a circunstancias de la producción

Evolución porcentaje de trabajadores/as eventuales de la Autoridad Portuaria			
	2020	2021	2022
Porcentaje de trabajadores eventuales	16,57 %	6,96 %	12,69 %

S_03 Distribución de plantilla por áreas de actividad. Entendidas dichas áreas como personal adscrito al servicio de policía, personal de mantenimiento, personal de oficina en convenio y personal de oficina excluido de convenio.

Distribución de la plantilla por áreas de actividad durante 2022	
Actividad	Porcentaje sobre plantilla media anual
Oficina fuera de convenio	17,93 %
Oficina dentro de convenio	31,00 %
Mantenimiento	13,34 %
Policía Portuaria	37,72 %

S_04 Porcentaje de empleados/as cubiertos por convenios colectivos.

Porcentaje de empleados/as cubiertos por convenios colectivo durante 2022	
Empleados/as cubiertos por convenios colectivos	Porcentaje sobre plantilla media anual
	82,07 %

Comunicación interna y participación

S_05 *Mecanismos de representación de los trabajadores y de las trabajadoras y de comunicación con la dirección.*

- Comité de Empresa: reuniones comité de empresa - dirección.
- Comisión local de gestión por competencias
- Comisión negociadora del plan de igualdad
- Delegados de Prevención: reuniones comité de seguridad y salud laboral - dirección.
- Delegados de Prevención: reuniones delegados de prevención – jefe de RRHH.
- Delegados de Prevención: reuniones delegados de prevención – responsable de PRL.
- Comisiones específicas departamentales.
- Comisiones específicas interdepartamentales.
- Secretario de sección sindical: reuniones secretario - jefe de RRHH
- Delegados/as sindicales: reuniones delegados/as sindicales - jefe de RRHH

Señalar, además, que hay un representante sindical de los trabajadores en el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria.

Por otra parte, el Comité de empresa está formado por 5 representantes sindicales de los trabajadores, de los cuales, tras las últimas elecciones sindicales de 2019, 3 pertenecen a UGT, 1 a USIPA y 1 a CCOO.

S_06 *Mecanismos de participación técnica de los trabajadores y trabajadoras en la mejora de los procesos productivos de la Autoridad Portuaria (sistemas de sugerencias, reuniones periódicas de coordinación de la actividad, grupos de calidad, etc.).*

Considerando la participación del personal como elemento clave para mantener una plantilla motivada, se potencia a través de los siguientes mecanismos:

- Buzón de sugerencias.
- Reuniones departamentales.
- Reuniones interdepartamentales.
- Realización de encuestas al personal (por ejemplo en materia de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres).
- Implicación en la nueva andadura de la Autoridad Portuaria en redes sociales, con presencia en Facebook e Instagram.

Formación.

S_07 *Porcentaje de trabajadores y trabajadoras que siguen programas de formación, diferenciando entre trabajadores de dentro y fuera de convenio.*

	Porcentaje de trabajadores y trabajadoras que siguen programas de formación
Dentro de convenio	92,87 %
Fuera de convenio	100 %

S_08 *Evolución del promedio de horas de formación por trabajador/a, diferenciando entre trabajadores/as de dentro y fuera de convenio.*

	Total Horas	Nº Empleados/as	Promedio
Dentro de convenio	2.927,5	73,22	39,98
Fuera de convenio	589	16	36,81

S_09 *Número de programas formativos en curso en relación con el sistema de gestión por competencias (de acuerdo con el convenio colectivo actualmente en vigor).*

Programas formativos- sistema de gestión por competencias	43
--	----

Estructura de la plantilla y equidad.

S_10 *Porcentaje de mujeres sobre el total de la plantilla.*

% de mujeres sobre el total de la plantilla	31,36 %
--	---------

Calculado como (Nº total de trabajadoras / plantilla media anual) *100

S_11 *Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio sobre el total de la plantilla y sobre el total de personal fuera de convenio.*

Porcentaje de mujeres no adscritas a convenio (tomando valores medios anuales)	
Sobre el total de plantilla – media anual	8,97 %

Sobre el total de mujeres en la entidad – media anual	28,59 %
Sobre el total del personal no adscrito a convenio – media anual	50 %

S_12 Porcentaje de personal fijo de más de 50 años.

% Personal fijo > 50 años	38,34 %
---------------------------	---------

S_13 Porcentaje de personal fijo de menos de 30 años.

% Personal fijo < 30 años	0 %
---------------------------	-----

Seguridad y salud en el trabajo

E_14 Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF), expresado como la relación del número de accidentes con baja registrados en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

$$IF = (\text{número total de accidentes con baja} / \text{número de horas trabajadas}) \times 10^6$$

Evolución del índice de frecuencia anual de accidentes (IF)			
	2020	2021	2022
Nº de accidentes con baja por cada millón de horas trabajadas	0	6,57	12,56

S_15 Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG), expresado como la relación del número de jornadas perdidas (número de días hábiles perdidos) por accidente en un año, respecto del número total de horas trabajadas en dicho año, calculado como:

$$IG = (\text{número de jornadas perdidas por accidente} / \text{número horas trabajadas}) \times 10^3$$

Evolución del índice de gravedad anual de accidentes (IG)			
	2020	2021	2022
Nº de jornadas perdidas por cada mil horas trabajadas	0	0,02	0,04

Durante el año 2022 se produjeron cuatro accidentes con baja, todos ellos de carácter leve. Dos de ellos fueron in itinere (uno de ellos mientras el trabajador conducía su vehículo y el otro mientras la trabajadora iba caminando), y los otros dos consistieron en sobreesfuerzos, en zona lumbar y pierna respectivamente.

S_16 *Evolución del índice de absentismo anual, expresado como la relación del número de días naturales perdidos por baja, respecto del número de trabajadores y trabajadoras, calculado como:*

$$IA = (\text{n}^\circ \text{ de días naturales perdidos por baja} \times 100) / (\text{n}^\circ \text{ de trabajadores/as} \times 365)$$

En el cómputo de faltas de asistencia se seguirán los criterios establecidos en el artículo 52.2 del Estatuto de los Trabajadores.

Evolución del índice de absentismo anual (IA)			
	2020	2021	2022
Porcentaje de días perdidos por bajas de enfermedad.	3,09 %	4,95 %	9,29 %

S_17 *Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgos laborales, expresado como número total de horas de formación dividido por el número de trabajadores y trabajadoras.*

Esfuerzo en formación en materia de prevención de riesgo laborales durante 2022		
Nº total de horas de formación	Nº total de trabajadores/as (plantilla media anual)	Nº medio de horas por trabajador/a
840,75	89,22	9,42

S_18 *Número de ejercicios y simulacros en materia de seguridad y número de ejercicios o simulacros en materia de protección.*

Nº de ejercicios o simulacros en materia de protección	11
Nº de ejercicios o simulacros en materia de seguridad	3

Durante el año 2022 se han realizado once ejercicios en materia de protección, a razón de uno al mes, consistentes todos ellos en simulaciones de intrusiones y verificación de cierres perimetrales.

En materia de seguridad se han realizado tres simulacros, todos ellos en colaboración con empresas titulares de concesión en zona portuaria. En el primero de ellos se simuló una inundación con recreación de fuga de agua por fisura a unos tres metros de altura de un depósito. Se verificó la activación del plan de emergencias propio de la empresa concesionaria, las comunicaciones internas, la actuación del equipo de primera intervención y la comunicación y coordinación con la Autoridad Portuaria de Avilés. Se realizó una evacuación del personal de la empresa concesionaria hasta el punto de reunión.

En un segundo simulacro, realizado también en colaboración con una empresa concesionaria, se simuló un derrame de gasóleo por indisposición de una persona trabajadora al realizar el repostaje de una maquina móvil. Se verificó la activación del plan de emergencias propio del concesionario, las comunicaciones internas, la actuación del equipo de primera intervención y de la jefatura de emergencia para primeros auxilios, y la comunicación y coordinación con la Autoridad Portuaria de Avilés.

En el tercer ejercicio se simuló un incendio en una planta de cribado de coque. Se verificó la activación del plan de emergencias interno del concesionario, las comunicaciones internas, la actuación del equipo de primera intervención, y la comunicación y coordinación con la Autoridad Portuaria de Avilés.

Empleo y seguridad en el trabajo en la comunidad portuaria

S_19 Número total estimado de empleos directos generados por terminales marítimas de mercancías, estaciones marítimas de pasajeros y empresas que presten servicios portuarios.

Los datos estimativos de los años 2020 a 2022 son los siguientes:

2020	2021	2022
725	741	774

S_20 Descripción sintética del tipo de condiciones o exigencias establecidas, sobre aspectos como seguridad y formación, en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en las condiciones de otorgamiento y en los títulos de concesión o autorización.

Las empresas titulares de licencias deberán integrarse con todos sus medios, tanto humanos como materiales, y de manera permanente, en los Planes de Emergencia Interior y de Contingencias por contaminación Marina Accidental del puerto. En esta línea, cada empresa prestadora deberá presentar ante la Autoridad Portuaria su propio Plan de Emergencia.

Todas las empresas prestadoras de servicios deberán participar en la elaboración de un “Plan Anual de Actividades Formativas” a desarrollar para capacitar a los futuros trabajadores de dichas empresas. Asimismo, se les exige la presentación de toda la documentación correspondiente al “PROCEDIMIENTO DE

COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES” vigente en esta Autoridad Portuaria.

Igualmente, las empresas titulares de licencias proveerán a su personal de los medios y formación necesarios para la realización de los trabajos con el máximo nivel de seguridad. Dichos medios serán evaluados por el servicio de Seguridad de la Autoridad Portuaria de Avilés, que se reserva la posibilidad de exigir cuantos medios complementarios estime oportunos.

Por último, señalar que las empresas titulares de licencias están obligados a vigilar el cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales por parte de las empresas que contrate y subcontrate.

S_21 Descripción de los mecanismos de coordinación de actividades empresariales existentes en la comunidad portuaria en materia de prevención de riesgos laborales dentro del puerto.

En virtud de la condición que ostentan las Autoridades Portuarias como titulares del centro de trabajo en las zonas comunes del área portuaria, la Autoridad Portuaria de Avilés mantiene un “Procedimiento para la Coordinación de Actividades Empresariales en el Puerto”. Se trata del marco que establece las disposiciones mínimas de seguridad, que las diferentes empresas que coinciden en la zona de servicio del puerto deben adoptar para prevenir los riesgos laborales derivados de la concurrencia de empresas.

Dentro de la Comunidad Portuaria se establecen los siguientes medios de coordinación:

- Intercambio de información y de comunicaciones entre las empresas concurrentes.
- Celebración de reuniones entre las empresas concurrentes.
- Presencia en el centro de trabajo de los recursos preventivos de las empresas concurrentes.
- Establecimiento conjunto de medidas específicas de prevención de los riesgos existentes en el centro de trabajo que puedan afectar a los trabajadores de las empresas concurrentes o de procedimientos o protocolos de actuación.
- Impartición de instrucciones.
- Designación de una o más personas encargadas de la coordinación de las actividades preventivas.

La Autoridad Portuaria de Avilés utiliza un gestor documental como repositorio y para el intercambio de documentación en materia de prevención de riesgos laborales, al que tienen acceso las principales empresas y organizaciones que concurren en zona portuaria.

S_22 Número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros/as en régimen de concesión o autorización, así como de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales que disponen de sistema OHSAS.

La Autoridad Portuaria efectúa periódicamente requerimientos de documentación o información relativa a la implantación de dichos sistemas en empresas prestadoras de servicios portuarios. Por otra parte, existe un censo de empresas certificadas en ISO 45001 en la página web del Instituto Asturiano de Prevención de Riesgos

Laborales que la Autoridad Portuaria consulta de forma regular y que proporciona información sobre qué empresas se encuentran certificadas.

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un sistema OHSAS de prevención de riesgos laborales:		
Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con OHSAS	% con OHSAS
Terminal de mercancías	2	67 %
Terminal de pasajeros y pasajeras	0	0 %
Servicio estiba	3	60 %
Servicio MARPOL	2	40 %
Servicio técnico náutico	1	33 %

S_23 *Número de acciones formativas de carácter técnico, en relación a la seguridad y protección, coordinadas por la Autoridad Portuaria, dirigidas a la comunidad portuaria.*

Durante el año 2022 no se han realizado acciones formativas de carácter técnico en materia de protección, coordinadas por la Autoridad Portuaria de Avilés y dirigidas a la comunidad portuaria.

Se han realizado dos acciones formativas destinadas a personal del servicio de policía portuaria de la Autoridad Portuaria y dedicadas a explicar el Procedimiento de actuación ante la llegada de crucero y una formación práctica en el uso de detector de metales

RELACIONES CON EL ENTORNO

Descripción de la política de la Autoridad Portuaria en sus relaciones con el entorno social

Durante estos últimos años la Autoridad Portuaria ha realizado un importante esfuerzo (económico, instalaciones, humano, etc.) para dar a conocer el puerto y su realidad al conjunto de la sociedad y muy especialmente a los concejos en los que se ubica, especialmente Avilés, sin olvidar nunca a Castrillón y Gozón, ni tampoco la Comunidad Autónoma.

Dentro de este contexto, durante los últimos años, la Autoridad Portuaria ha desarrollado, entre otras, las siguientes iniciativas culturales y de ocio:

- Participación en el Patronato de la Fundación Oscar Niemeyer.
- Colaboración con instituciones académicas (Universidad, Centros de Formación Profesional,...).

- Promoción de actividades para dar a conocer la actualidad portuaria, destacando en particular, la recepción y presentación del puerto a los colegios e institutos.
- Colaboración con organismos y entidades públicas: Cruz Roja, Museo Marítimo de Luanco, Museo de la Historia Urbana de Avilés, etc.
- Ayuda a la promoción de las actividades náuticas, participación en pruebas deportivas solidarias y colaboración con la Federación Española de Triatlón en la organización del campeonato de España celebrado en Avilés.
- Patrocinio de regatas y participación en alguna de ella con un velero esponsorizado por el Puerto.

Merece una mención destacada el trabajo que la Autoridad Portuaria está realizando para atraer cruceros al puerto, colaborando con el Ayuntamiento y la Cámara de Comercio para la promoción de la ciudad y la dinamización de la actividad comercial y turística de la comarca. Para ello la Autoridad Portuaria se ha adherido en 2018 a CLIA (Cruise Lines International Association), asociación abierta a todo tipo de empresas cuyo negocio es el crucero. El Puerto de Avilés participa, asimismo, en diferentes conferencias como el Cruise Summit, que se celebra todos los años en Madrid y la Seatrade Europe, la feria de cruceros que se celebra en Europa, celebrado en 2022 en la ciudad de Málaga y que convoca a las más importantes navieras y empresas del sector.

En el año 2015 la Autoridad Portuaria de Avilés celebró su centenario y para mostrar su historia organizó la exposición "Portus" en la cúpula del Centro Internacional Oscar Niemeyer con el fin de hacer un repaso por el pasado y el presente del puerto avilesino. Para albergar esta exposición, la Autoridad Portuaria llevó a cabo la rehabilitación del antiguo astillero Ojeda y Aniceto, que pasó a llamarse "Espacio Portus", y que sirve como Centro de Interpretación del Puerto de Avilés. Este centro inició su andadura en el verano de 2019. Durante 2022 reactivó su actividad tras la crisis sanitaria del COVID 19 y su objetivo principal es la divulgación de la historia y la actividad portuaria dirigida, por una parte, a la comunidad educativa, y por otra a las familias y al público general.

Durante el verano se hace especial atención a los turistas modificando el horario para facilitar las visitas.

S_24 Acciones de la Autoridad Portuaria para atender las necesidades de accesibilidad de personas con discapacidad (Entre otras: condiciones en las licencias de servicio al pasaje, y en las concesiones y autorizaciones asociadas a estaciones marítimas; acciones concretas en zonas comunes).

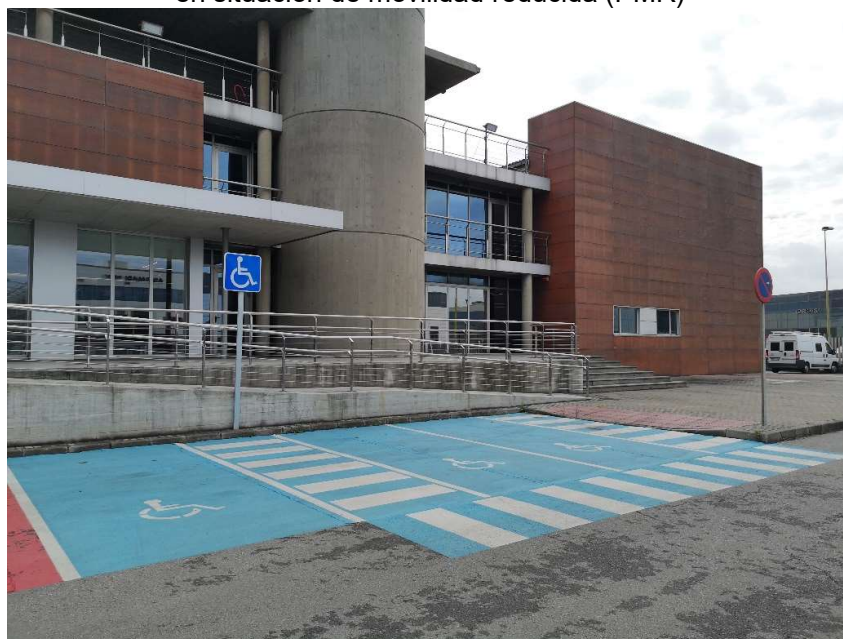
2020	2021	2022
5	5	37

A lo largo del año de 2020 y a petición de la Autoridad Portuaria de Avilés la Empresa Ilunion Tecnología y Accesibilidad redactó un Plan estratégico integral de accesibilidad del Puerto de Avilés. Como resultado de dicho Plan la Autoridad Portuaria elaboró un Pliego técnico que recoge diferentes Actuaciones de accesibilidad dirigidas a los colectivos de Personas con diferentes tipos de discapacidad (PMR, invidentes, etc.), a implementar en la Sede de la Autoridad Portuaria de Avilés, en el Edificio del Espacio Portus y en el Paseo peatonal de Manuel Ponga.

La ejecución de dichas medidas de accesibilidad se ha llevado a cabo durante los meses de abril a junio del año 2022. Finalmente se han implementado un total de treinta y siete (37) medidas en los tres espacios antes citados, cuyo detalle es el siguiente.

- Edificio Sede de la Autoridad Portuaria de Avilés: En su entorno urbano se adecuaron itinerarios peatonales accesibles y se implantaron 2 nuevos pasos de peatones accesibles, así como la señalización de acceso peatonal al recinto en braille. En el aparcamiento interior se pintaron y señalizaron las plazas reservadas a vehículos que transportan personas en situación de movilidad reducida (PMR). Dentro del edificio se instaló un dispositivo de intercomunicación para personas con discapacidades auditivas, se actuó en la escalera principal dotándola de doble pasamanos y se señalizaron con tiras antideslizantes los bordes de los escalones de las dos escaleras para la seguridad frente al riesgo de caídas. En todos los aseos del edificio y ascensor accesible se procedió a la señalización visual con pictogramas y texto en braille (placas SIA), en las cabinas de aseos adaptados se instaló un sistema de aviso de emergencia para ser utilizado en caso de que las personas de movilidad reducida (PMR) sufran una caída o indisposición mientras permanezcan en su interior. Se ha dotado al Edificio de un sistema portátil de inducción magnética para personas con implante coclear para su utilización en el Salón de Actos, salas de formación y resto de salas de reunión. En el salón de actos se sustituyeron los escalones de acceso al estrado por una rampa accesible y se señalizaron los espacios habilitados para PMR. Se ha adaptado el sistema de aviso contraincendios del edificio reubicando y/o añadiendo las sirenas de aviso que cuentan tanto con luz estroboscópica como de dispositivo sonoro. Se ha dotado al edificio de un kit para PMR para la evacuación por la escalera principal en el caso de incendio y por último se han colocado señales de rutas de evacuación accesibles.

Aparcamiento interior con las plazas reservadas a vehículos que transportan personas en situación de movilidad reducida (PMR)



Placa de señalización de acceso peatonal al recinto en braille



Sistema portátil de inducción magnética para personas con implante coclear (problemas de audición) para su utilización en el Salón de Actos, salas de formación y resto de salas de reunión



Señalización visual con pictogramas y texto en braille (placa SIA), en las cabinas de aseos adaptados



Rampa accesible al estrado y señalizaron los espacios habilitados para PMR en el salón de actos



Sistema de aviso contra incendios formado por sirenas de aviso que cuentan tanto con luz estroboscópica como de dispositivo sonoro, pensado para personas con discapacidad visual y auditiva



Doble pasamanos en la escalera principal del edificio para facilitar el acceso a personas con deficiencias motoras en alguna de sus extremidades superiores



kit de evacuación por las escaleras para PMR (silla de ruedas) en el caso de incendio
(prohibido el uso del ascensor accesible)



- Espacio Portus: Se señalaron los accesos al edificio con franjas de alta visibilidad en las puertas de acceso. Se ha señalado exteriormente el edificio con una placa (texto en relieve y Braille). A la entrada se ha instalado unas bandas pododáctiles para dirigir a las personas con discapacidad visual hacia el mostrador de recepción. El interior se dotó de mobiliario accesible (sillas con reposabrazos) en varias salas, se ha adaptado el mostrador para PMR y en el mismo se instaló un dispositivo de intercomunicación para personas con discapacidades auditivas. En el aseo adaptado se instaló un sistema de aviso de emergencia para ser utilizado en caso de que las personas de movilidad reducida (PMR) sufran una caída o indisposición mientras permanezcan en su interior y en todos los aseos del edificio se procedió a la señalización visual con pictogramas y texto en braille (placas SIA). Se han adaptado varios paneles expositivos para evitar que sean un obstáculo no reconocible para las personas con discapacidad visual y, por último se han colocado señales de rutas de evacuación accesibles.

Sistema de aviso de emergencia instalado en el aseo adaptado para ser utilizado en caso de que las personas de movilidad reducida (PMR) sufran una caída o indisposición mientras permanecen en su interior



- Vías y espacios públicos (Avda. Conde de Guadalhorce y Paseo Manuel Ponga) se procedió a la colocación de bandas podotáctiles en el pavimento del paseo para la señalización de los embarques hacia los pasos de peatones que cruzan la calzada, se han instalado tres nuevas fuentes accesibles a PMR y se ha adaptado la placa de inauguración del paseo a personas invidentes con la inserción de texto en braille. Por último, se han dotado de reposabrazos a los bancos del paseo para facilitar su uso por personas con problemas de movilidad en alguna de las extremidades superiores.

Instalación de Reposabrazos en los bancos del paseo para facilitar su uso por personas con problemas de movilidad en alguna de las extremidades superiores.



Bandas podotáctiles en el pavimento del paseo para la señalización de los embarques hacia los pasos de peatones que cruzan la calzada



Fuentes accesibles para PMR (doble altura para beber)



DIMENSIÓN AMBIENTAL 2022



DESCRIPCIÓN DE LA ESTRATEGIA AMBIENTAL

Situado en una ría, el Puerto de Avilés en el año 2022 movió 4.443.664 toneladas, con una composición en la que predominan los graneles sólidos (2.795.247 tn). La extremada proximidad de núcleos urbanos y poblaciones hace que uno de los principales problemas ambientales sea el polvo generado por la manipulación a la intemperie de graneles sólidos.

Descripción de los principales problemas

Se llevó a cabo una diagnosis medio ambiental de todas las instalaciones y actividades portuarias, al objeto de describir los principales problemas ambientales. Estos problemas vienen ligados a las afecciones ocasionadas en las empresas que llevan a cabo las operaciones portuarias, principalmente en el manejo, trasiego y acopio a la intemperie de graneles pulverulentos.

La exigencia y otorgamiento por parte de la Consejería de Infraestructuras, Ordenación del Territorio y Medio Ambiente del Principado de Asturias (actualmente Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático), de las Autorizaciones como Actividades Potencialmente Contaminadoras de la Atmósfera de las empresas ubicadas dentro de las zonas de dominio público portuario, ha supuesto un punto de inflexión en la lucha contra la contaminación atmosférica en el Puerto de Avilés. La exigencia del establecimiento de medidas correctoras y obligaciones operacionales están contribuyendo notablemente a la mejoría de la calidad del aire de las empresas que operan en el puerto. Asimismo, desde los distintos Planes de calidad de aire aprobados a lo largo de los últimos años, en los que participan diferentes administraciones y empresas, se se sigue trabajando en el diagnóstico de la calidad de aire y estableciendo distintas medidas encaminadas a la mejora de la calidad del aire.

A pesar de la puesta en marcha y conexión al colector industrial, sigue habiendo vertidos a la cuenca drenante de la ría de Avilés sin el correcto tratamiento y recogida de aguas residuales y de escorrentías. Por todo ello la calidad de las aguas de la ría y de los sedimentos de la ría se ven seriamente afectados por diversos contaminantes y en especial por metales pesados.

El establecimiento de unas nuevas directrices de caracterización de sedimentos con niveles de contaminantes más exigente aún que las anteriores, hace que prácticamente solo sea viable la gestión del material de dragado más contaminado por tierra, lo que dificulta y pone en serios apuros la viabilidad económica del Puerto de Avilés.

La inclusión de parte de la zona de Dominio Público Portuario dentro de Red Natura 2000, ocasiona notables demoras en la tramitación de cualquier Plan o Proyecto que se quiera llevar a cabo, incluidos los dragados de mantenimiento de calados, con la consiguiente repercusión económica que eso tiene para la ejecución de dichos proyectos, así como el establecimiento de medidas correctoras.

En 2022 el Puerto de Avilés sigue a la espera de que el Consejo de Ministros resuelva la discrepancia planteada ante el Ministerio para la Transición Ecológica (MITECO), y rectifique la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) emitida para el dragado de mantenimiento del Puerto de Avilés para los próximos cuatro años, de modo que sea viable económicamente la explotación comercial del Puerto de Avilés. No obstante, en 2021 se llevó a cabo un dragado de mantenimiento ya que fue posible retrasar más el

dragado por problemas de seguridad para mantener operativo el puerto y garantizar el calado de acceso para los buques.

A esto se añade la exigencia establecida por el MITERD a través de la declaración de impacto para el dragado de mantenimiento del puerto, que obliga a compensar con arena limpia la arena de la bocana que se drague y que no se revierta al sistema playa para poder hacer otro dragado y mantener abiertas las instalaciones, lo que implica una búsqueda de arenas limpias para llevar a cabo dicha compensación. A día de hoy, ninguna de las arenas encontradas obtuvo la aprobación de la Dirección General de Costas para su aporte a la playa, por lo que nueva mente solicitamos al MITERD la modificación de la DIA por la imposibilidad de llevar dicha medida a cabo. Ante la negativa a la modificación de dicha DIA y dada la dificultad de encontrar arenas limpias de origen marino compatibles con la playa, se está trabajando con la Universidad de Oviedo y con distintas empresas en descontaminar las arenas depositadas en la bocana para así devolverlas de nuevo al medio. No hay que perder de vista que todo el peso y el coste de la descontaminación de estas arenas recae sobre la Autoridad Portuaria por el hecho de tener que dragar para mantener los calados de navegación, lo que implica que hemos de buscar soluciones viables económicamente para no avocar al puerto a su cierre.

Enfoques de gestión y herramientas articuladas

El 1 de junio de 2009, se aprobó por el Consejo de Administración del Puerto un manual de buenas prácticas ambientales en el entorno portuario, en el que se recogen todas las actividades llevadas a cabo en el recinto portuario, así como las posibles afecciones e impactos que pueden generar y las medidas que han de tomar para el normal desarrollo de su actividad.

En los aspectos generados directamente por la Autoridad Portuaria, se limitan a la gestión de los residuos generados durante los trabajos de mantenimiento en el Puerto o en ocasiones los abandonados por usuarios dentro del recinto portuario.

Son las actividades de las concesiones, autorizaciones y empresas prestadoras de servicios, las que ocasionan los posibles impactos en el recinto portuario (emisiones, ruido, vertidos, residuos, ...).

En diciembre de 2021 se adjudica la licitación Control ambiental en obras y muelles cuyo objeto es lograr tener un control medioambiental más exhaustivo de las obras en ejecución dentro del Puerto de Avilés, así como del estado de los muelles u otras zonas del puerto, y de las concesiones y autorizaciones dentro del mismo. Además de velar por el cumplimiento de la normativa vigente en materia medioambiental, así como de las Normas Ambientales del Puerto de Avilés. En 2022 se hicieron un total de 99 controles tanto en obras que se estaban acometiendo dentro del Puerto de Avilés, como en operaciones de descarga de buques, estado de los muelles, etc.

En 2022 la APA lleva a cabo el cálculo de la huella de carbono de la entidad para los años 2019, 2020 y 2021 considerando las emisiones de GEI de Alcance 1 y Alcance 2, es decir, las liberadas en el lugar donde se produce la actividad por fuentes que son propiedad o están controladas de modo directo por la Autoridad Portuaria y las asociadas a la generación de electricidad adquirida y consumida por la Autoridad Portuaria para el desarrollo de sus actividades. La Huella de Carbono se calculó en base al GHG Protocol y teniendo como referencia y complemento la "Guía metodológica para

el cálculo de la huella de carbono en puertos” publicada por Puertos del Estado en diciembre 2020.

A partir de los datos obtenidos se elaboró también un Informe de Emisiones donde se identifican las áreas de actuación susceptibles de llevar a cabo un acciones y mejoras que permitan la reducción de la huella de carbono respecto al año base (2021). El informe permitirá informar a los usuarios de manera coherente, precisa y transparente acerca de la huella de carbono de la Autoridad Portuaria de Avilés.

Objetivos, metas y programas de actuación promovidos por la Autoridad Portuaria

Tras la aprobación de las buenas prácticas ambientales en el entorno portuario, la Autoridad Portuaria trata de fomentar el respeto al medio ambiente entre las empresas que operan en el Puerto.

En 2022 la Autoridad Portuaria de Avilés continúa trabajando sobre el control de los consumos de agua a través del COMITÉ DEL AGUA abierto en 2020. El agua, es un bien cada vez más escaso y un recurso de primera necesidad, y dentro de la política de Desarrollo Sostenible del Puerto es un punto vital el control y minimización de los consumos de recursos naturales. Se continúa así trabajando en el Comité del agua para mejorar la gestión y el control sobre el agua consumida en el puerto. Se analiza toda la red, el sistema de contadores, así como los diferentes consumos, buscando líneas de mejora y optimización de la red. Nuestro objetivo es ser lo más sostenibles posibles y lo más eficientes que podamos en la gestión que hacemos de los recursos de los que disponemos.

Se continúa también trabajando en el COMITÉ DE GESTIÓN DE RESIDUOS PORTUARIOS, creado en 2021, con el objeto de controlar la gestión y minimizar al máximo la generación de los residuos en aquellas obras que dependen directamente de la Autoridad Portuaria, así como los residuos vinculados al servicio de limpieza del Puerto.

Siguiendo la misma línea de trabajo de los comités anteriormente mencionados en noviembre de 2022 se estableció un tercer comité, que seguirá la misma estructura que los ya existentes, en este caso se trata del COMITÉ DE ENERGÍA integrado por todos los responsables de la Autoridad Portuaria que de una manera u otra tuvieran competencias en la gestión de la energía. Se ha realizado el cálculo de la Huella de Carbono de la entidad y redactado un PLAN DE REDUCCIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI), donde se establecen líneas de acción enfocadas a reducir nuestra huella de carbono y optimizar así la gestión de la energía consumida por el Puerto de Avilés basándose en dicho Plan de reducción de GEI de manera coherente y realista.

Gestión ambiental

A_01 Recursos económicos totales: gastos, así como inversiones en su caso, asociados a la implantación, certificación y mantenimiento de un sistema de gestión ambiental de la Autoridad Portuaria conforme al reglamento EMAS, a la norma ISO14001:2004 o a la certificación PERS, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos de los totales de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria.

- Informar si la A.P. con un Sistema de Gestión Ambiental (EMAS, ISO 14001:2004 o PERS)

<input type="checkbox"/>	Si, completamente certificado	<input type="checkbox"/>	No, pero está en fase de proyecto
<input checked="" type="checkbox"/>	No, pero está en fase de implantación	<input type="checkbox"/>	No y no está proyectado

- Información económica *durante el ejercicio 2022* sobre gastos e inversiones en implantación o mantenimiento del SGMA

Inversiones ligadas a implantación o mantenimiento del SGA	0	€
(Inversiones en SGA / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100	0	%
Gastos ligados a la implantación o mantenimiento del SGA	2.833,00	€
(Gastos en SGA / Otros gastos de explotación) * 100	0,06	%

A_02 Recursos económicos totales: gastos e inversiones, en monitorización y caracterización medioambiental, expresados como totales en euros y como porcentajes respectivos del total de gastos e inversiones de la Autoridad Portuaria. Este concepto comprende gastos e inversiones asociados a sistemas de medida, campañas de medida y proyectos de inventariado y caracterización de aspectos ambientales ligados al tráfico y a la actividad del puerto.

- Informar si se ha llevado a cabo algún trabajo o programa de medición, o caracterización ambiental durante el ejercicio 2022. (Campañas de medida, adquisición de datos con redes de medida, caracterización de problemas ambientales, etc.)

Si No

- Informar sobre los aspectos se han medido o caracterizado durante el periodo 2022

Calidad del agua o sedimentos Calidad de suelos

<input checked="" type="checkbox"/>	Calidad del aire	<input type="checkbox"/>	Ruidos
<input checked="" type="checkbox"/>	Espacios o especies protegidos	<input type="checkbox"/>	Otros hábitats o especies.

- Proporcionar información económica durante el ejercicio 2022 sobre recursos económicos destinados a la caracterización y monitorización del medio ambiente portuario

<i>Inversiones en caracterización medioambiental</i>	2020	2021	2022
(Inversiones en caracterización / Total de inversiones materiales e inmateriales) * 100	0%	0,2424%	2.6386%
Gastos en caracterización medioambiental	43.115,00	60.393,70	136.233,90
(Gastos en caracterización / Otros gastos de explotación) * 100	0,9478%	1,3841%	2,6782%

A_03 *Gastos de limpieza correspondientes a la limpieza de zonas comunes de tierra y agua, expresados como miles de euros por metro cuadrado de zona de servicio.*

- Informar sobre las atribuciones de la Autoridad Portuaria en materia de limpieza de superficie terrestre y de la lámina de agua, y responsabilidades de otras administraciones y de operadores.

La Autoridad Portuaria de Avilés, lleva a cabo la limpieza de todas las zonas de uso común (viales, aceras,...), así como las superficies de acopio de mercancías en los muelles de uso público que no están sujetos a concesión.

- Proporcionar información económica *durante el ejercicio 2022* sobre gastos de limpieza de zonas comunes

	2020	2021	2022	
Gastos en limpieza terrestre	437.754	437.754	437.754	€
Área superficie terrestre de servicio	1.521.416	1.521.416	1.521.416	m ²
Gastos en limpieza terrestre / Superficie zona servicio terrestre	0,2877	0,2877	0,2877	€/m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua	0	0	0	€
Área superficie zona I	1.836.700	1.836.700	1.836.700	m ²
Gastos en limpieza de lámina de agua / Superficie zona I	0	0	0	€/m ²

A_04 Formación medioambiental, expresada como porcentaje de personal en plantilla de la Autoridad Portuaria, que ha recibido formación ambiental, acreditada por la Autoridad Portuaria, acorde con las funciones que desarrolle en el puerto.

Número de personas dedicadas a gestión y supervisión medioambiental	2
Número de trabajadores/as que tienen acreditado el haber recibido formación medioambiental en función de sus competencias en tareas de vigilancia o gestión del medio ambiente portuario:	23
Porcentaje de trabajadores/as con formación medioambiental respecto a la plantilla media anual del año 2022	25,78 %

Calidad del Aire

A_05 Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones significativas Como puedan ser: construcción, demolición y mantenimiento de infraestructuras portuarias, emisiones de maquinaria ligada a la operativa portuaria, emisiones de motores del tráfico rodado en instalaciones portuarias, buques atracados, manipulación o almacenamiento de gránulos sólidos, u otras ligadas a la actividad portuaria.

- Informar sobre cual se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad del aire del puerto

Emisiones de polvo y partículas y Gases de combustión CO, NOx, SOx, etc

Otros. Indicar:

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventario y valoración los focos de emisión a la atmósfera existentes en el puerto.

Si En implantación En proyecto No está previsto

Se realizó un estudio y se caracterizaron los focos y fuentes de emisión de polvo en el Puerto, al objeto de determinar las causas y origen de dichas afecciones.

- Informar sobre cuáles de los siguientes focos de emisiones están presente en el puerto o puertos y son relevantes, consignando el número de focos para las actividades señaladas según los criterios propuestos.

Tipo de actividad	Orden de relevancia	Número de focos
▪ Almacenamiento de graneles sólidos a la intemperie (Calculado como número de concesiones que almacenan graneles sólidos a la intemperie)	1	
▪ Manipulación de graneles sólidos mediante medios convencionales (Calculado como el número de empresas con licencia de estiba que mueven graneles mediante cuchara/tolva-convencional/camión o cuchara/acopio-en-muelle/pala/camión o camión/cinta-móvil-convencional)	2	
▪ Manipulación de graneles mediante sistemas especiales no cubiertos. (Calculado como el número de empresas que cuentan con sistemas continuos de acarreo de mercancía descubiertos o parcialmente cubiertos.)	3	
▪ Actividades industriales en concesiones (Calculado como el número de concesiones donde se realizan actividades industriales que implican emisiones canalizadas a la atmósfera)	4	
▪ Limpieza y pintura de cascos de barcos (Calculado como el número de concesiones que realizan tareas de limpieza y pintura de cascos a la intemperie)	7	
▪ Obras	9	
▪ Emisiones procedentes de cajas de camiones sin toldar	8	
▪ Emisiones procedentes de motores de vehículos	5	
▪ Emisiones procedentes de buques y cruceros atracados	6	
▪ Otras actividades (especificar cuáles)		

Orden de relevancia Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

A_06 *Evolución durante, al menos, los últimos tres años del número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria, procedentes de grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones de polvo o a la calidad del aire en general. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.*

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales.

Sí No

- En caso afirmativo, describir el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

Además de los medios ya disponibles para trasladar quejas medioambientales, a través de la página web del Puerto en el Servicio de Atención al Cliente o a través de la cuenta de correo electrónico específica para medio ambiente (medioambiente@puertoaviles.com), en 2020 la APA puso en marcha su nueva SEDE ELECTRÓNICA donde, a través del link <https://sede.puertoaviles.gob.es> (disponible en la web de la APA), cualquier persona física o jurídica puede registrar de entrada en nuestras oficinas una queja ambiental.

- Informar sobre el número de quejas recibidas *durante el año 2022* ligadas a la calidad del aire y atribuible a la actividad el puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante de la queja	Nº de quejas	Procedencia de la queja
Funcionamiento deficiente de la maquinaria de limpieza de la empresa que realiza mantenimiento y limpieza de las instalaciones portuarias, generando la propia la propia máquinas emisiones.	1	Consejería de Admón. Autonómica, Medio Ambiente Y Cambio Climático Servicio de Control Ambiental

- Informar, cuando proceda, sobre las actuaciones realizadas *durante el año 2022* por quejas sobre contaminación de la atmósfera atribuible a la actividad del puerto.

Actividad causante de la queja	Actuación
Funcionamiento deficiente contrata limpieza Puerto.	Se solicita a la empresa de mantenimiento que complete la hoja de control de trabajos del vehículo para conocer el comienzo y finalización de los mismos y que el operario/a proceda a controlar el estado del vehículo y del sistema de humectación en general, evitando con ello que se repitan este tipo de episodios.

- Informar de la evolución del número de quejas:

	2020	2021	2022
Número de quejas*	1	3	1

*No se contabilizan las quejas telefónicas.

- Comentarios:

Todas las quejas recibidas fueron contestadas en tiempo y forma.

A_07 Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones ligadas a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas, como puedan ser elaboración de normas ambientales, control de la operativa ambiental por parte del servicio de vigilancia del puerto, medición de parámetros ambientales, limitaciones a la manipulación de mercancías pulverulentas, u otras iniciativas.

- Informar sobre cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar las emisiones contaminantes del aire.

- Seguimiento a operadores portuarios de autorizaciones y notificaciones reglamentarias en materia de emisiones a la atmósfera
- Normas de obligado cumplimiento y expedientes sancionadores
- Instrucciones de dirección específicas para ciertas operaciones.
- Guías de buenas prácticas, y códigos ambientales voluntarios
- Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria
- Se dispone de sistemas de medida de parámetros de calidad del aire o campañas periódicas.
- Se han realizado estudios de caracterización del efecto de la actividad del puerto sobre la calidad del aire.
- Reordenación de la actividad en planta del puerto para alejar focos de emisión de zonas sensibles
- Mejora de viales interiores o accesos dirigidos a reducir el tránsito de camiones por núcleos urbanos
- Criterios ambientales en la ordenación y asignación de atraques
- Incentivo al uso de camiones con bajos niveles de emisión.
- Condiciones sobre emisiones a la atmósfera en pliegos reguladores de servicio
- Requisitos sobre emisiones a la atmósfera en condiciones de otorgamiento de concesiones.
- Firmas de convenios de buenas practicas
- Medidas técnicas específicas ligadas al control de emisiones de polvo como son:
 - Pantallas cortavientos

<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Sistemas de riego de acopios de gráneles y viales
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Sistemas lavaruedas
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Sistemas de alerta e información ligados a la velocidad del viento
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Parada operativa por velocidad del viento adversa
<input type="checkbox"/>	▪ Incentivo a camiones con toldo automático o instalación de puntos de toldado
<input type="checkbox"/>	▪ Otras medidas adoptadas. Especificar cuales
<input type="checkbox"/>	▪
<input type="checkbox"/>	▪

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si concesiones y operadores de servicios portuarios satisfacen los requisitos administrativos y de control establecidos por la ley 34/2007 y RD 100/2011 de calidad del aire.

Si
 En implantación
 En proyecto
 No
 está previsto

En caso afirmativo describir en qué consiste y con qué periodicidad se realiza.

--

A_08 Descripción sintética de las iniciativas emprendidas por la Autoridad Portuaria para valorar el efecto de la operativa portuaria sobre la calidad del aire, y número total de los estudios o campañas realizadas. Descripción esquemática de los equipos operativos de seguimiento de la calidad del aire con los que cuenta la Autoridad Portuaria, indicando el número total de los mismos, los parámetros medidos, si miden en continuo o en diferido y la zona donde se ubican.

- Informar si la Autoridad Portuaria cuenta con estaciones fijas de medida de la calidad del aire, operativas durante 2022.

Si
 No

En caso afirmativo, indique cuantas, si son para controlar la calidad del aire en general o para alguna actividad particular, y el tipo de contaminante miden (partículas, PM10, SOx, NOx, O3, etc):

Equipo	Lugar	Objeto	Tipo de contaminantes
Caseta de medición	Avda. Conde Guadalhorce	Calidad del aire en general	PM10

- Informar si durante el periodo 2022, la Autoridad Portuaria, ha realizado campañas de medida o algún estudio sobre la calidad de aire debido a la actividad el puerto.

Si No

En caso afirmativo describirlo sucintamente, indicando en que ha consistido y la motivación (planes de vigilancia ligados a DIA, quejas, exigencias planteadas por administraciones, vigilancia rutinaria del SGA):

La Autoridad Portuaria de Avilés adquiere un nuevo equipo de velocidad y dirección de viento que instalar en el equipo de medida de PM10 ya existente en la Dársena San Juan. Al final de 2021 la Autoridad Portuaria de Avilés dispone en su Red de Calidad de Aire de un total de seis equipos de medida de PM10 y dirección y velocidad de viento, un equipo de medida de dirección y velocidad de viento (Faro San Juan) y una caseta de medición que forma parte de la red oficial de calidad de aire del Principado de Asturias, un panel informativo ubicado en la calle Conde Guadalhorce, a raíz de las medidas impuestas en el Plan de Calidad del Aire establecido por la Consejería para la zona de Avilés y un mareógrafo.

- Informar si se dispone de algún acuerdo con el ayuntamiento o con la comunidad autónoma en materia de vigilancia de la calidad del aire.

Si No

En caso afirmativo indicar con quien y en qué consiste.

La Autoridad Portuaria de Avilés colabora activamente con la Consejería de Administración Autonómica, Medio Ambiente y Cambio Climático, con los Ayuntamientos de Avilés, Castrillón y Gozón y con otras entidades y empresas en materia de calidad de aire y forma parte del Plan de mejora de calidad de aire de Avilés.

A_09 *Valor de parámetros de calidad del aire en el puerto, como puedan ser valores medios anuales o número de veces en que se supera el valor límite diario, para contaminantes que resulten significativos en relación con la actividad portuaria: partículas PM, partículas sedimentables, óxidos de nitrógeno y óxidos de azufre*

La APA dispone en su red de calidad de aire compuesta por ocho sensores, que se muestran en tiempo real en la página Web del Puerto.

De los distintos analizadores, la estación ubicada en la Avda. Conde de Guadalhorce forma parte de la red oficial de calidad de aire del Principado de Asturias. Los datos proporcionados a continuación son los registrados en esta estación de medida de calidad de aire.

- En caso de disponer de redes estables de medida proporcionar valores medios anuales y número de días en que se superan valores límites diarios.

Contaminante	Valor medio anual	N.º de superaciones del valor límite diario.
Partículas en suspensión	-	-
Partículas PM10	30	29
SO2	3	0
NO2	14	0

Calidad del agua

A_10 Descripción de los principales focos de vertido (puntuales y difusos) situados en el puerto, que tienen un impacto significativo en la calidad de las aguas y sedimentos de las dársenas del puerto, como pueden ser ramblas, acequias, puntos de vertido urbano, operativa con graneles sólidos u otros. Diferenciando entre vertidos generados y no generados por empresas o actividades del puerto.

- Indicar cuáles de los siguientes focos de contaminación del agua de las dársenas están presentes en el puerto o puertos y son relevantes.

Procedencia del vertido	Orden de relevancia
▪ Aguas residuales urbanas no depuradas	4
▪ Aguas residuales tratadas urbanas (EDAR's)	7
▪ Ríos, arroyos, ramblas o acequias	1
▪ Escorrentías de lluvia o riego, no canalizadas o canalizadas sin tratar	2
▪ Vertidos industriales de concesiones portuarias	3
▪ Obras	
▪ Dragados	10
▪ Limpieza y chorreos de cascos de barcos	
▪ Malas prácticas en limpieza y mantenimiento de muelles y equipos	5
▪ Vertidos no reglamentarios procedentes de buques (sentinas, etc.)	
▪ Derrames en carga/descarga de graneles sólidos	6
▪ Repostado y avituallamiento de buque en muelle	8
▪ BUNKERING de buques fondeados	
▪ Vertidos accidentales en carga/descarga de graneles líquidos	9
▪ Otros vertidos (indicar cuáles)	

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.



- Informar sobre cual se considera que es la principal causa de deterioro de la calidad de las aguas del puerto.

X	Vertidos aguas arriba en ríos, arroyos, etc.	X	Vertidos de concesiones
	Vertidos urbanos al puerto a través depuradora.	x	Vertidos accidentales

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado y caracterización de los distintos focos de vertido y contaminación de las aguas del puerto.

X	Si		En implantación		En proyecto		No está previsto
---	----	--	-----------------	--	-------------	--	------------------

A_11 Descripción sintética de las medidas implantadas por la Autoridad Portuaria para controlar los vertidos ligados a la actividad del conjunto del puerto, ya se trate de medidas administrativas, operativas o técnicas (puntos de limpieza y mantenimientos controlados, mejoras de red de saneamiento, vigilancia operativa, etc.). En particular, se tratarán aquellas medidas que de modo expreso estén reflejadas en el plan hidrológico de la cuenca en la que se encuentre el puerto.

- Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar o controlar la calidad de las aguas del puerto.

x	▪ Implantación de programa ROM 5.1
x	▪ Inventariado y caracterización de las fuentes de contaminación de las dársenas
x	▪ Seguimiento a concesiones de permisos reglamentarios de vertidos.
x	▪ Campañas periódicas de caracterización de la calidad del agua y sedimentos
	▪ Normas de obligado cumplimiento y aplicación de régimen sancionador.
	▪ Guías de buenas prácticas y códigos de conducta voluntarios.
	▪ Instrucciones técnicas específicas para carga/descarga de graneles sólidos.
	▪ Supervisión directa en muelle por técnicos de la Autoridad Portuaria.
x	▪ Mejoras en red de saneamiento.
x	▪ Instalación de zonas habilitadas para la limpieza y mantenimiento de equipos.
x	▪ Mejoras en la gestión de escorrentías (recogida, canalización, pozos de gruesos, tanques de tormenta, etc)
x	▪ Requisitos ambientales específicos sobre gestión de aguas residuales y de escorrentías en condiciones de otorgamiento de concesiones.

<input type="checkbox"/>	▪ Requisitos ambientales sobre mantenimiento y limpieza de equipos en pliegos de servicio y condiciones de otorgamiento.
<input type="checkbox"/>	▪ Convenios de buenas practicas
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Aprobación de Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación marina.
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Mejora en dotación de medios propios destinados a la lucha contra la contaminación marina accidental.
<input type="checkbox"/>	▪ Otras medidas. Especificar cuales
<input checked="" type="checkbox"/>	▪ Contratación de un Servicio de intervención urgente.

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si las concesiones disponen de los permisos que le sean de aplicación en materia de vertidos.

Si En implantación En proyecto No está previsto

En caso afirmativo indicar como se realiza dicha comprobación y con qué frecuencia.

Se contrata a la empresa TRAGSA para la revisión de la red de aguas del puerto. Una vez identificados los puntos de vertido se van haciendo entrevistas con las empresas concesionadas para conocer sus vertidos y se solicita, si procede, la autorización de vertido.

A_12 Número y descripción sintética de campañas de caracterización de la calidad del agua del puerto, que no sean resultado de obligaciones emanadas de declaraciones de impacto ambiental.

- Informar si durante el año 2022 la Autoridad Portuaria realizó alguna campaña de medida de la calidad de las aguas portuarias que no estuviera obligada por Declaraciones de Impacto Ambiental.

Si No

- En caso afirmativo, indicar si las campañas de medida obedecen a programas continuos de control (ROM 5.1, DMA, etc), o por el contrario son consecuencia de problemas puntuales y las razones de los mismos:

La APA licita y contrata por 2 años (2022 y 2023) la implantación de la ROM 5.1. en el Puerto de Avilés para conocer la calidad de las aguas comprendidas en la zona de Dominio Público Portuario.

- Indique el tipo de parámetros que se han medido:

Indicadores	
Físico-químicos	<input checked="" type="checkbox"/>
Turbidez/Sólidos en suspensión	<input checked="" type="checkbox"/>
Nutrientes	<input type="checkbox"/>
Clorofilas	<input checked="" type="checkbox"/>

Metales pesados	X
Pesticidas	
Otros microcontaminantes orgánicos	X
Indicadores biológicos	X

A_13 *Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas residuales. Se entenderá que las aguas residuales son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido*

- Informar sobre las siguientes cantidades

Tipo de tratamiento	% de superficie
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento (independientemente de donde vierta y del tratamiento recibido) 	27,19 %
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de la superficie de la zona de servicio terrestre que cuenta con red de saneamiento conectada al colector municipal o a una EDAR. 	25,62 %
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de la superficie terrestre que vierte a fosas sépticas 	1,57 %

Para estimar el porcentaje de superficie ocupado por cada uno de los tipos de tratamiento determinar el espacio total ocupado por concesiones e instalaciones de la Autoridad Portuaria que dispongan de cada uno de los tipos de instalación de saneamiento indicadas, y relacionarlo con el total de superficie dedicada a usos portuarios.

- Indicar quien realiza la gestión de la red de saneamiento (Autoridad Portuaria, Ayuntamiento, etc.).

La gestión de la red la lleva a cabo la Autoridad Portuaria, en algunos puntos le corresponde al Ayuntamiento de la zona correspondiente (Castrillón, Avilés o Gozón).

- Informar, en su caso, sucintamente de las principales actuaciones de mejora de la red de saneamiento realizadas por la Autoridad Portuaria, como puedan ser extensión de la cobertura de la red, conexión a red municipal, mejoras en el tratamiento, instalación de puntos de control, etc

Puesta en servicio con su correspondiente red de saneamiento de:
 - Proyecto de adecuación de la red de aguas pluviales de la dársena de San Juan de Nieva, construcción y puesta en marcha de depósito de recogida de

aguas de cubierta de CHEMASTUR, construcción y puesta en marcha de dos depósitos de recogida de aguas pluviales de cubierta de AZSA.
 - Adecuación saneamiento en zona de antigua rula.

A_14 Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de escorrentías. Se entenderá que las aguas de escorrentías son tratadas cuando viertan a un colector municipal, o cuando viertan a la dársena y cuenten con la correspondiente autorización de vertido.

- Informar sobre el grado de cobertura y tipo de la red de recogida de pluviales.

Tipo de red	% de superficie
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de la superficie terrestre que cuenta con red de recogidas de pluviales (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de pluviales independientemente de que el agua sea tratada o no) 	69,33 %
<ul style="list-style-type: none"> • Porcentaje de la superficie de la zona de servicio que cuenta con recogida y tratamiento de aguas de escorrentías. (Consignar el porcentaje de superficie con recogida de escorrentías que vierten en el colector del ayuntamiento, o que reciben algún tratamiento antes de su vertido al mar. Se puede considerar tratamiento la existencia de pozos de gruesos o de pozos de tormenta). 	32,45 %

Para calcular estos porcentajes tener en cuenta el conjunto de la zona de servicio.

Por escorrentías se entenderán aguas de lluvia, riego, baldeo, limpieza, chorreos, etc. Se considerará tratamiento la decantación previa de las aguas antes de su vertido.

- Informar, en su caso, sucintamente de las principales actuaciones de mejora de la red de pluviales realizadas por la Autoridad Portuaria, como puedan ser extensión de la cobertura de la red, pozos de gruesos, pozos de tormenta, etc.

- Tramitación de la autorización de vertido de las aguas de escorrentía de los muelles de la margen derecha.
- Limpieza de colectores V1 y V8, así como la ejecución de sumideros con areneros de gran profundidad.

A_15 Descripción esquemática de los medios técnicos utilizados para la limpieza de la lámina de agua, y peso de flotantes recogidos en el año.

- Informar sobre los siguientes datos sobre el servicio de limpieza de flotantes de la lámina de agua del puerto *durante el año 2022*.

Nº de embarcaciones	0
Frecuencia de la limpieza	0
Peso de los residuos recogidos en Tm	0

- Comentarios:

No hay servicio de limpieza de la lámina de agua. Si existen objetos a la deriva que interfieran con tráfico marítimo, dichos elementos se retiran puntualmente.

A_16 Activación de los Planes Interiores Marítimos (PIM) de respuesta ante emergencias por contaminación.

Número de incidentes de contaminación marina que no han requerido activación del PIM.	0
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM. De alguna concesión sin necesidad de activación del PIM del Puerto ("Situación 0").	0
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del PIM del Puerto ("Situación 0").	1
Número de emergencias de contaminación marina que han requerido la activación del Plan Marítimo Nacional ("situación 1 o superior").	0
<p>La Autoridad Portuaria tiene subcontratado los medios necesarios para hacer frente a una posible contingencia en aguas de Dominio Público Portuario. En la renovación del contrato, por cinco años, se contemplan también intervenciones menores, para pequeñas irisaciones o manchas en la lámina de agua o derrames en tierra, de origen desconocido, que puedan aparecer, considerando intervención menor la que lleve a ejecutarla una jornada normal (considerándose jornada normal la comprendida entre la 8:00 y 20:00 de lunes a viernes).</p> <p>El día 7/01/2022 se activa el PIM en Fase 0 a consecuencia del hundimiento del pesquero "Serenín". A 31/12/2022 no ha sido posible el reflote del pecio por lo que el PIM sigue activado en Fase 0.</p>	

A_17 Volumen de vertidos de aguas residuales generadas por la Autoridad Portuaria, o vertidas por colectores de los que es titular la Autoridad Portuaria, desglosadas por tipos.

- Describir sucintamente qué actividades de la A.P. generan vertidos de aguas residuales (oficinas, talleres, tinglados, etc.) y si éstas son urbanas (ARU), industriales (ARI) o mixtas

La A.P.A. genera ARU en el edificio de oficinas y en los nuevos talleres.

- Proporcionar, cuando sea posible, una estimación de los volúmenes generados durante 2022

Volumen total	m ³
Volumen ARU	45*12= 540 m ³
Volumen ARI	m ³
Volumen mixtas	m ³

- Informar sobre el destino de dichas aguas residuales:

Colector municipal	x
Fosa séptica	
Tratamiento propio	

Ruidos

A_18 Descripción sintética de los principales focos de emisión (puntuales y difusos) del puerto, que suponen emisiones acústicas significativas.

- Indicar cuáles de los siguientes focos de ruido están presentes en el puerto o puertos y son relevantes.

Tipo de actividad	Orden de relevancia
• Tráfico de camiones	2
• Tráfico ferroviario	6
• Maquinaria portuaria	5
• Manipulación de chatarra	1
• Manipulación de contenedores	
• Movimiento terminales RO-RO	
• Actividad industrial en concesiones.	4
• Buques atracados	3

• Obras	7
• Locales de ocio	
• Otras actividades (indicar cuáles)	

Orden de relevancia: Consignar el orden de relevancia de cada foco con números de 1 en adelante, hasta cubrir todos los focos significativos presentes en el puerto o puertos.

A_19 *Número de quejas o denuncias registradas por la Autoridad Portuaria en el año, realizadas por grupos de interés del puerto (comunidad portuaria, núcleos urbanos, administraciones, etc.), relativas a emisiones acústicas procedentes de la actividad portuaria. Disponibilidad de un sistema de gestión sistematizada de quejas.*

- Informar si la Autoridad Portuaria de un procedimiento específico para la recepción y gestión de quejas ambientales

Si No

- En caso afirmativo, describa el modo de acceso y la mecánica del proceso seguido en la gestión de quejas medioambientales.

Al igual que en las quejas en materia de calidad de aire, cualquier persona física o jurídica puede trasladar una queja en materia de calidad acústica a través de la página web del Puerto el Servicio de Atención al Cliente, del correo electrónico específica para medio ambiente o a través de la SEDE ELECTRÓNICA.

- Número de quejas recibidas *durante el año 2022* ligadas a contaminación acústica y atribuible a la actividad el puerto, informando sobre el foco y el grupo de procedencia de las quejas.

Actividad causante de la queja	Número de quejas	Procedencia de la queja
	0	

A_20 *Descripción de la situación del puerto en relación a la elaboración de mapa de ruido y plan de acción acústica*

- Indicar si la Autoridad Portuaria ha elaborado un mapa de ruido del puerto o puertos.

- Si
 No, pero está en desarrollo
 No, pero está en proyecto
 No, y no está previsto

En caso de haber elaborado un mapa de ruido indicar la razón

- Evaluación de impacto de proyectos
 Evaluación de planes
 Requerido por plan de acción del municipio
 Gestión Ambiental Interna
 Otras razones:

- Indicar si algún puerto está incluido en el mapa de ruido elaborado por algún municipio

No
 Si Puerto:

--	--	--

 Municipio:

--	--	--

Gestión de residuos

A_22 Porcentaje de los residuos generados por la Autoridad Portuaria, que son segregados y valorizados, desglosados por tipo de residuos. (tonelada tipo de residuo valorizado / tonelada residuos totales recogidos) x 100).

- Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados en sus instalaciones por tipo de residuos. En caso contrario informar del estado

Si
 En implantación
 En proyecto
 No previsto

- Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen de residuos generados que pasan a un proceso de valorización. En caso contrario informar del estado

Si
 En implantación
 En proyecto
 No previsto

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de algún plan de minimización y valorización de los residuos generados en instalaciones propias y servicios a su cargo (incluido limpieza). En caso contrario informar del estado

Si En implantación En proyecto No previsto

- Informar del porcentaje de residuos producidos por la Autoridad Portuaria que han seguido una recogida separada y que han sido posteriormente valorizados *durante el año 2022*.

Tipo de residuo	Recogida Separada (Tn residuos separados / Tn residuos totales generados)	Valorización (Tn residuos valorizados / Tn residuos totales generados)
R.S.U	100%	100%
Residuos Peligrosos*	100%	100%
Aceites	100%	100%

- Informar si la Autoridad Portuaria realiza una contabilidad del volumen y tipo de residuos generados por el servicio de limpieza, y del destino de dichos residuos. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

Si En implantación En proyecto No previsto

En caso afirmativo, informar sobre el carácter de los recogidos por el servicio de limpieza del puerto, a efectos de su depósito en vertedero, *durante el año 2022*.

Tipo de residuo	Cantidad total recogida durante el año en Tn	Porcentaje respecto del total recogido.
No Peligrosos	756,32 Tn	100 %
Peligrosos	0 Tn	0 %

A_23 Descripción sintética de las principales actividades o fuentes de generación de residuos dentro de puerto, tales como actividades pesqueras (artes de pesca, embalajes), movimiento de graneles sólidos (restos de mercancía tras la operativa), zonas lúdicas, tareas de mantenimiento de maquinaria, o lodos de fosas sépticas, entre otros.

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado algún inventariado o caracterización del volumen y tipo de residuos generados por concesiones y prestadores de servicios. En caso negativo informar del estado de dicha iniciativa.

Si
 En implantación
 En proyecto
 No previsto

En caso afirmativo describir sucintamente como se realiza dicho inventario.

En caso de que no se realice una contabilidad de concesiones, informar si se realiza alguna contabilidad de los residuos generados en la comunidad portuaria, y que grupos de residuos se contabilizan (zona pesquera, limpieza, puntos limpios, etc.).

Los residuos retirados en la limpieza de muelles, así como los residuos del muelle pesquero y los de las oficinas son clasificados y contabilizados. Con la aplicación del nuevo Real Decreto 553/2020, de 2 de junio, por el que se regula el traslado de residuos en el interior del territorio del Estado y la tramitación, la tramitación electrónica permite controlar más exhaustivamente los residuos del servicio de limpieza del Puerto de Avilés.

- Indicar cuáles de las siguientes fuentes de residuos están presentes en el puerto y son relevantes. Consignar el orden de importancia de cada fuente de residuos con números de 1 en adelante, hasta cubrir todas las fuentes.

Tipo de fuente o actividad	Orden de importancia
Entrega de desechos MARPOL	2
Residuos de carga y estiba (carga desechada, embalajes, etc)	5
Pesca (embalajes, redes, restos de pescado, etc)	4
Restos de barreduras de movimiento de graneles sólidos.	1
Limpieza de muelles, viales y zonas comunes	3
Limpieza de lámina de agua (sólidos flotantes)	
Limpieza de vertidos accidentales	
Actividad de bares, ocio y comercio en zona de servicio	
Obras	
Actividades de concesiones generados por concesiones	
Limpieza de fosas sépticas	
Mantenimientos de maquinaria	
Otras actividades	

A_24 *Iniciativas promovidas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos de la comunidad portuaria. Existencia de puntos limpios, programas de recogida de residuos, programas de valorización, etc.*

- Indicar cuáles de las siguientes medidas han sido implantadas por la Autoridad Portuaria para mejorar la gestión de residuos en el puerto.

- | | |
|-------------------------------------|--|
| <input type="checkbox"/> | ▪ Inventariado de las actividades generadoras de residuos del puerto |
| <input type="checkbox"/> | ▪ Seguimiento periódico a concesiones y prestadores de servicios portuarios para comprobar el seguimiento de los requisitos administrativos establecidos por la ley de residuos. |
| <input type="checkbox"/> | ▪ Normas de obligado cumplimiento |
| <input type="checkbox"/> | ▪ Sanciones en caso de abandono de residuos en lugares no habilitados |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Guías de buenas prácticas o Códigos de conducta ambiental. |
| <input type="checkbox"/> | ▪ Centros de transferencia promovidos por la Autoridad Portuaria |
| <input checked="" type="checkbox"/> | ▪ Puntos limpios con recogida separada |
| <input type="checkbox"/> | ▪ Zonas de compostado y zonas de secado de residuos inertes. |
| <input type="checkbox"/> | ▪ Convenios de buenas prácticas |
| <input type="checkbox"/> | ▪ Campañas de sensibilización |
| <input type="checkbox"/> | ▪ Proyectos de valorización de residuos de pesca promovidos por la Autoridad Portuaria |
- Otras medidas o iniciativas: en el edificio de oficinas de la Autoridad Portuaria de Avilés se colocan en puntos estratégicos (pasillos, sala reuniones, sala café...) papeleras de reciclaje para separar papel, plástico y residuos orgánicos.
-

- Informar si la Autoridad Portuaria verifica si los operadores de concesiones y prestadores de servicios cumplen con los requisitos administrativos impuestos por la ley de residuos para sus actividades. En caso negativo indicar del estado de dicha iniciativa

Si En implantación En proyecto No está previsto

- En caso de existir centros de transferencia en el puerto, o puntos limpios, informar quien se hace cargo de los mismos (empresa de limpieza, gestor autorizado, empresa municipal, etc.).

Está en funcionamiento un punto limpio en la Rula de Avilés, donde gestionan los residuos generados por los pesqueros. La construcción de dicho punto limpio ha sido promovida por la Autoridad Portuaria de Avilés. La Rula de Avilés se encarga de la explotación del Punto Limpio.

Los residuos del punto limpio los retira la empresa adjudicataria de la limpieza del puerto y lo lleva a gestor autorizado.

A_25 Tipo de gestión aplicado al material dragado, expresado como volúmenes de material dragado de cada una de las categorías en las que dicho material puede ser tipificado según las Directrices de Dragado de la CIEM.

- Informar sobre el desarrollo de posibles dragados y las motivaciones de los mismos, explicando la importancia de este proceso para garantizar la competitividad, operatividad y seguridad del puerto.

En 2021 se realizó un dragado de mantenimiento pues se consideró que peligraba la operatividad del puerto si no se hacía. Desde 2018 la Autoridad Portuaria de Avilés dispone de la DIA que le permitiría el dragado de mantenimiento, pero las medidas compensatorias exigidas son inasumibles por la APA, aunque se sigue trabajando para conseguir una rectificación de la DIA. En 2022 no se dragó.

- Informar sobre la razón del dragado

<input type="checkbox"/> Primer establecimiento	<input type="checkbox"/> Mejora de calado	<input type="checkbox"/> Preparación cimentación
<input type="checkbox"/> Mantenimiento	<input type="checkbox"/> Ambiental	

- Informar del volumen de material dragado de cada una de las clases contempladas en las directrices

	(m ³)	% sobre el total
Volumen total de material dragado	0	
Volumen de material de categoría A* Correspondieron a Clase I		
Volumen de material de categoría B		
Volumen de material de categoría C *Corresponde a Clase III		
Volumen de material clasificado como residuo		

- Informar sobre el destino dado al material dragado clasificado categoría C, así como el tratamiento aplicado al material dragado clasificado como residuo.

- Informar sobre las medidas adoptadas para reducir el impacto del dragado en la zona de extracción como en la zona de vertido o confinamiento.

Entorno natural

A_26 Descripción de zonas o especies con alguna figura de protección, adyacentes al puerto o dentro del dominio público portuario: LIC, ZEPA, BIC, Ramsar.

- Proporcionar una relación esquemática de los espacios protegidos que puedan verse afectados por la *actividad portuaria* o sus ampliaciones:

Nombre	Tipo de espacio	Distancia al puerto
Monumento Natural de Zeluán y Ensenada de Llodero	LIC, ZEPA.	0 km
Monumento Natural de El Espartal	LIC, ZEPA	0 km
Cabo Busto - Luanco	LIC, ZEPA, Paisaje protegido	0 km

- Informar si dichos espacios tienen establecido un plan de gestión en el que participe la Autoridad Portuaria, o en su defecto, si éste está previsto o en elaboración:

Nombre del lugar	Plan de gestión
Monumento Natural de Zeluán y Ensenada de Llodero	El Plan de Gestión es competencia de la Consejería con competencias en materia de medio ambiente y no cuenta con la participación del Puerto.
Cabo Busto - Luanco	El Plan de Gestión es competencia de la Consejería con competencias en materia de medio ambiente y no cuenta con la participación del Puerto.

- Proporcionar una relación esquemática de algunas de las especies protegidas *más significativas* que pueden verse afectadas por la actividad portuaria o por obras emprendidas por el puerto:

La principal afección es sobre aves y sus zonas de alimentación, reposo. El Monumento Natural de Zeluán es punto de parada en el paso migratorio de miles de aves.

A_27 Trabajos de caracterización e inventario del medio natural en el puerto y en zonas adyacentes. En particular, la disponibilidad de cartografía bionómica submarina de las aguas del puerto.

- Informar sobre los posibles estudios o trabajos realizados por la Autoridad Portuaria destinados a caracterizar o inventariar el entorno natural de puerto. Para cada uno de los trabajos realizados se propone informar sobre los siguientes aspectos.

Nombre	Proyecto desarrollo portuario en los muelles de la margen derecha.
Lugar	Zona de servicio del Puerto.
Estado	Estado de desarrollo en 2022: desarrollado.
Año	Finalizado en el año 2006.
Motivo	Evaluación de impacto ambiental de proyectos.
Descripción	Alcanzó todos los posibles aspectos e impactos de las obras dentro del recinto portuario y su entorno, con motivo de la ampliación del puerto.

Nombre	Estudio de impacto ambiental del “Proyecto básico de la adecuación del muelle de Raíces para nuevos tráficos”.
Lugar	Muelle Raíces
Estado	Estado en 2022: <i>Resolución de 29 de abril de 2020, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto Adecuación del Muelle de Raíces para nuevos tráficos (Puerto de Avilés).</i>
Año	2018
Motivo	Tramitación ambiental asociada al “Proyecto Básico de la Adecuación del Muelle de Raíces para nuevos tráficos” del Puerto de Avilés.
Descripción	Estudio de todos los posibles aspectos e impactos de la ejecución de la obra de ampliación del muelle raíces y aumento de calado del mismo.

Nombre	Proyecto de dragado de mantenimiento en el Puerto de Avilés para cuatro años.
Lugar	Zona de barra y canal de acceso.
Estado	Estado en 2022: continúan abiertas las tramitaciones con el MITECO debido a discrepancias con las medidas compensatorias exigidas. Realización de dragado en 2021 y realización del Plan de vigilancia ambiental según la DIA. Se continúa buscando arena para compensar a la playa de Salinas o una alternativa a esto (tratamiento del dragado, gestión del mismo, etc.)
Año	--
Motivo	Evaluación de impacto ambiental de proyectos.
Descripción	Alcanzó todos los posibles aspectos e impactos de la ejecución de dragados de mantenimiento en el canal navegable que da acceso al Puerto de Avilés, en la zona denominada “la Barra y Canal de entrada” para un periodo de cuatro años. Seguimos pendiente de una DIA asumible por el

	Puerto de Avilés, aun así, se lleva a cabo un dragado de mantenimiento pues pelagra la operatividad del puerto.
--	---

Nombre	Estudio biológico del Puerto de Avilés, Análisis de Macroalgas e índice CFR.
Lugar	Aguas portuarias zona I y II (7 puntos de muestreo).
Estado	Estado en 2022: en ejecución.
Año	2022
Motivo	Tramitación ambiental asociada al “Proyecto Básico de la Adecuación del Muelle de Raíces para nuevos tráfico” del Puerto de Avilés.
Descripción	Estudio de todos los posibles aspectos e impactos de la ejecución de la obra de ampliación del muelle raíces y aumento de calado del mismo.

- Informar si la Autoridad Portuaria ha realizado una cartografía bionómica submarina.

Si
 En desarrollo
 En proyecto
 No está previsto

A_28 Descripción esquemática de proyectos de regeneración del entorno natural emprendidos por la Autoridad Portuaria, y valoración en euros del coste de dichas actuaciones.

- Informar sobre posibles proyectos de regeneración, o puesta en valor, del entorno natural afectado por el puerto, emprendidos por la Autoridad Portuaria. Para cada uno de los proyectos se propone informar sobre los siguientes aspectos

Nombre	Servicio de acondicionamiento anual del Monumento natural de Zeluán y Ensenada de Llodero
Lugar	Monumento Natural de Zeluán.
Estado	En desarrollo (renovado 2019-2023)
Año	2019
Motivo	Conservación y limpieza del Monumento natural de Zeluán y Ensenada de Llodero
Descripción	Siega y corte de seto perimetral del Monumento, retirada de arena, recogida de basuras, retirada manual de especies invasoras, reposición de plantas y reparación y

	mantenimiento de carteles, caseta y pasarelas. Elaboración de informes mensuales.
Inversión y gasto en €	15.915,15 €/año

Nombre	Servicio de divulgación anual del monumento natural de Zeluán
Lugar	Monumento Natural de Zeluán.
Estado	En desarrollo (2018-2023)
Año	2018
Motivo	Actividades divulgativas de los valores naturales y ambientales que alberga el Monumento Natural de Zeluán y su entorno
Descripción	Actividades divulgativas de los valores naturales y ambientales que alberga el Monumento Natural de Zeluán y su entorno inmediato. Las visitas y los talleres de divulgación se desarrollarán en el entorno del Monumento Natural de Zeluán. Para llevar a cabo las labores de divulgación de los valores naturales, talleres y visitas a dicho enclave, se contrata Mavea (Grupo de Ornitología) entidad que ya viene trabajando en labores de seguimiento y divulgación de dicho enclave natural.
Inversión y gasto en €	9.000 €/año

Nombre	Colocación de carteles de divulgación.
Lugar	Monumento Natural de Zeluán y ensenada de Llodero.
Estado	Desarrollado
Año	2011
Motivo	Acuerdos con grupo Ecologista.
Descripción	Renovación de los carteles divulgativos del entorno y reparación de la pasarela y caseta observatorio de aves.
Inversión y gasto en €	385 € de gasto.

Nombre	Retirada de parte de la pasarela de madera del Monumento Natural de Zeluán y colocación de postes y maromas delimitando el trazado del camino en el Puerto de Avilés
Lugar	Monumento Natural de Zeluán
Estado	Terminado Septiembre 2022
Año	2022
Motivo	Evitar la fragmentación del sistema dunar y el impacto de la acción humana sobre el entorno, así como minimizar los posibles accidentes o incidentes que se vienen generando al transitar por la pasarela.
Descripción	Retirada de uno de los tramos de pasarela de acceso al Monumento y posterior delimitación del camino con maromas y postes de madera tratada para delimitar el camino e impedir el paso a otras zonas
Inversión y gasto en €	11.523,00 €

Nombre	Plan de Reubicación e Integración Ambiental de arenas dentro del sistema Playa-Dunas de El Espartal (Municipio de Castrillón, Asturias)
Lugar	Playa-Dunas de El Espartal y parcela aneja.
Estado	El último trimestre del 2022 comienza los trabajos de campo, con el horizonte temporal de entregar los primeros informes en enero de 2023
Año	2022-2023
Motivo	Reubicación de arena acumulada en una parcela del Puerto de Avilés en el sistema dunar de El Espartal.
Descripción	Para la reubicación de la arena dentro del sistema dunar es imprescindible la realización de una serie de estudios geomorfológicos y de cubierta vegetal, con el fin de buscar una zona apropiada de depósito.
Inversión y gasto en €	9.000,00 €

Ecoeficiencia

A_29 Eficiencia en el uso del suelo, expresada como porcentaje de la zona de servicio terrestre que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

- Informar sobre el porcentaje de la zona de servicio terrestre del puerto que es ocupada por instalaciones activas, ya sean estas propias o en régimen de concesión o autorización.

69,71 %

A_30 Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de agua de la Autoridad Portuaria, expresado como metros cúbicos totales y como metros cúbicos por metro cuadrado de superficie de la zona de servicio, indicando si la gestión de la red recae en la Autoridad Portuaria o está externalizada.

- Informar sobre quien realiza la gestión de la red de distribución de agua de puerto.

La Autoridad Portuaria Externalizado a

- Informar de quien realiza la venta del agua en el puerto.

La Autoridad Portuaria Externalizado a

- Informar del grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de agua que consume directamente.

Mayor al 75% Entre 50% y 75% y Entre 25% y 50% y Inferior al 25%

- Consumo anual de agua de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (El consumo de agua de la Autoridad Portuaria se refiere únicamente al consumo en instalaciones propias y servicios comunes, no se contabilizará el agua suministrada a terceros)

	2020	2021	2022
Consumo en m ³	90.736	98.446	97.220
Superficie zona de servicio en m ²	1.521.416	1.521.416	1.521.416
Ratio m³/m²	0,0596	0,0647	0.0639

- Consumo de agua de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2022:



Fuente de consumo	2022
Doméstico/oficinas	2,039%
Riego zonas verdes	7,063%
Sistemas de prevención de polvo por riego (solo si son de la AP)	22,088%
Otros usos (venta a terceros)	68,810%

- Informar si los datos facilitados son

Son datos medidos Son datos y estimaciones Son estimaciones

- Informar sobre medidas de ahorro de agua implantadas por la Autoridad Portuaria, como por ejemplo:

- Instalación de contadores para tener mejor conocimiento de consumos por aplicación y detectar perdidas
- Mejoras en el riego de zonas ajardinadas optimizando sistemas de riego o utilizando plantas con menores requerimientos
- Sistemas de ahorro de agua para consumo humano

Se instalan nuevos contadores de agua y se realizan lecturas diarias. Los datos se introducen en un programa, donde se puede hacer seguimiento y detectar consumos anormales, debidos a fugas, averías, etc.

Se crea un Comité de agua con el objeto de poner en común toda la información disponible en la APA en materia de consumos de agua, ver el estado de la red de agua del puerto y establecer posibles líneas de mejora orientadas a mejorar en la medida de lo posible el recurso agua en la gestión diaria.

Los nebulizadores y el riego de viales, instalados en diferentes puntos del puerto, tienen regulado su arranque/parada a través de un pluviómetro que los comanda de manera que en situaciones de lluvia (cumpliendo unos condicionantes definidos por al APA) no arrancan y por tanto no hay consumo de agua.

Se mejora el sistema de riego, sustituyendo las toberas en mal estado. Se programa el riego ajustándolo lo máximo posible a las necesidades reales.

A_31 *Evolución, al menos en los últimos tres años, de la eficacia de la red de distribución de agua, expresada en tanto por ciento, para aquellas Autoridades Portuarias que realicen una gestión directa de dicha red de distribución.*

- Informar sobre la evolución de la eficiencia de la red consignada como tanto por ciento de los consumos que son controlados y registrados, respecto del total de agua distribuida.

	2020	2021	2022
Eficiencia de la red en %	91,075%	96,333%	97,447%



A_32 Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria y alumbrado de zonas de servicio común, expresado como Kwh totales y como Kwh totales por metro cuadrado de zona de servicio.

- Informar sobre quien realiza la gestión de la red eléctrica de puerto

La Autoridad Portuaria Externalizado a

- Informar sobre quien realiza la venta de energía eléctrica a operadores del puerto

La Autoridad Portuaria Externalizado a

- Informar del grado, en que la Autoridad Portuaria, controla o registra las diferentes fuentes de consumo, del total de energía que consume o gestiona directamente.

Mayor al 75% Entre 75% y 50% Entre 50% y 25% Inferior al 25%

- Consumo anual de energía eléctrica en instalaciones de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años total y relativo a la superficie de servicio. (No se considerará energía consumida en instalaciones de la Autoridad Portuaria la energía suministrada a terceros.)

	2020	2021	2022
Consumo en Kwh	2.226.906	1.956.044	2.027.782
Superficie zona de servicio en m ²	1.521.416	1.521.416	1.521.416
Ratio Kwh/m²	1,4637	1,2857	1,3328

- Consumo de electricidad de la Autoridad Portuaria por usos durante el 2022:

Fuente de consumo	2022
Alumbrados viales	8,585%
Oficinas (iluminación, climatización, etc.)	7,701%
Otros usos (faros, kW vendidos, iluminación de muelle, zona de depósitos)	83,714%

- Informar si los datos facilitados son

Son datos medidos Son datos y estimaciones Son estimaciones

- Informar sobre medidas o iniciativas de control, ahorro, o producción de energía eléctrica, como son:

Se ha optimizado el sistema de alumbrado actuando de la siguiente manera:

- Se ha realizado sustitución proyectores Muelle Raíces por proyectores modernos con menor consumo.
- Se ha reducido alumbrado de los muelles comerciales y pesquero, vías de circulación, exterior de tinglados y paseo de Conde Guadalhorce. Funcionan al 100% desde el ocaso hasta las 23h, a partir de ahí queda funcionando al 33% de su capacidad (aproximadamente) hasta las 7:30 de la mañana y de ahí nuevamente al 100%.
- En obras nuevas se ha instalado reguladores de flujo luminoso y se han colocado luminarias LED.
- Se está trabajando en un proyecto de sustitución de la totalidad del alumbrado del puerto a alumbrado LED.
- Optimización de los sistemas de climatización: en el marco de la reforma del edificio de la APA se ha procedido a la sustitución de los equipos de climatización obsoletos por equipos más modernos con menor consumo.
- Con la reforma del edificio se ha mejorado la catalogación en cuanto a certificado de eficiencia energética pasando de C y D a A y B.
- La Autoridad Portuaria de Avilés se ha adaptado a lo establecido en el Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, de medidas de sostenibilidad económica en el ámbito del transporte, en materia de becas y ayudas al estudio, así como de medidas de ahorro, eficiencia energética y de reducción de la dependencia energética del gas natural, tanto en la calefacción como la refrigeración del edificio de oficinas cumpliendo lo definido en el Artículo 29. Plan de choque de ahorro y gestión energética en climatización del mencionado RDL.

A_33 *Evolución, al menos en los últimos tres años, del consumo anual total de combustibles (gasoil, gasolina, gas natural, etc.), empleado por la Autoridad Portuaria (coches, calefacción, etc.), expresado como Kwh y como Kw por metro cuadrado de zona de servicio.*

- Informar del consumo anual de combustibles de la Autoridad Portuaria en los últimos tres años.

	2020	2021	2022
Consumo total de combustibles en Kwh	242.299,56	193.129,98	191.335,06
Superficie zona de servicio en m ²	1.521.416	1.521.416	1.521.416
Ratio Kwh/m²	0,1592	0,1269	0,1258

- Informar del consumo por tipo de combustible durante 2022.

Tipo de combustible	% del total
Gas natural	0 %
Gas butano o propano, o gases licuados de petróleo	10,99 %
Gasolina	35,43 %
Gasóleo	53,58 %
Biodiesel	0 %

- Informar del consumo de combustibles por usos durante el 2022

Fuentes de consumo	% del total
Calefacción/Agua Caliente Sanitaria	10,99 %
Vehículos	83,14 %
Embarcaciones	0,00%
Generadores	2,11%
Otros usos	3,75 %

- Informar sobre medidas de ahorro de combustible introducidas por la Autoridad Portuaria, como, por ejemplo:
 - Actualización del parque de automóviles o embarcaciones
 - Optimización de alumbrado, indicando en que ha consistido
 - Generación propia de energía eléctrica, indicando el método utilizado.
 - Optimización de sistemas de climatización, indicando en que ha consistido.

La Autoridad Portuaria va renovando progresivamente el parque móvil. Ya cuenta entre sus vehículos con un coche eléctrico y uno híbrido.

La APA ha sido beneficiaria de una ayuda europea para acometer el proyecto "Mejora de la eficiencia energética en el alumbrado exterior del Puerto de Avilés". Se trata de una actuación encaminada a la mejora de la eficiencia energética en el alumbrado exterior de toda la zona de servicio del Puerto de Avilés (viales y áreas de acopio de mercancías en muelles), llevando a cabo para ello una sustitución de los actuales equipos de alumbrado de vapor de sodio de alta presión por luminarias de tecnología led.

- Factores de conversión a kWh

FACTORES DE CONVERSIÓN A kWh			
COMBUSTIBLE	KWh/litro	KWh/Kg	
Gas Natural	0,0117	15,75	Gasnam
Gas Natural Licuado (GNL)	6,79	15,75	Gasnam
Gas licuado de petróleo (GPL)		12,75	IDAE
Butano		12,44	IDAE

Propano		12,83	IDAE
Gasolina	9,23	12,39	Gasnam
Gasóleo	10,26	12,14	Gasnam
Biodiesel	8,80	10,25	IDAE

Comunidad portuaria

A_34 Descripción sintética del tipo de condiciones, o exigencias establecidas, sobre aspectos ambientales en los pliegos de prescripciones particulares de los servicios portuarios, en condiciones de otorgamiento y en títulos de concesión o autorización.

- Indicar cuáles de las siguientes condiciones son exigidas con carácter general en prescripciones de servicio y en títulos concesionales

- Disponer de un SGA sobre el conjunto de la actividad
- Disponer de control operativo documentado de los procesos susceptibles de generar emisiones, vertidos, derrames o residuos.
- Condiciones específicas sobre niveles de calidad del aire o vertidos
- Referencia a prácticas operativas específicas para el control de aspectos ambientales
- Exigencia de medidas técnicas específicas que prevengan o mitiguen emisiones, vertidos o derrames (sistemas de riego, exigencias en talleres, etc.)
- Exigencia sobre nivel de orden y limpieza de instalaciones de trabajo
- Referencia al desarrollo de mantenimientos en zonas adecuadamente habilitadas para ello
- Necesidad de contar con planes de mantenimiento de aquellos equipos o sistemas cuyo mal funcionamiento o estado puede originar emisiones, derrames o vertidos.
- Exigencia sobre gestión de residuos
- En movimiento de mercancías referencia a gestión de residuos de carga y de estibado de mercancías
- Referencia a planes de contingencia y a medios necesarios
- Obligación de dotarse de seguro de responsabilidad medioambiental conforme a lo establecido en la ley 27/2007
- En operaciones en muelle, obligación de disponer de responsable de operaciones que responda en todo momento de la operativa
- Extinción de licencia de prestación cuando el operador sea sancionado con carácter firme por infracción grave en materia de medio ambiente
- Dotación de red de saneamiento y pluviales en concesiones
- Control de contaminación de suelos y descontaminación en concesiones

A_35 Nivel de implantación de sistemas de gestión ambiental en instalaciones portuarias, expresado como número total y porcentaje de terminales marítimas de mercancías y de estaciones marítimas de pasajeros en régimen de concesión o autorización, y de empresas con licencia o autorización para prestar servicios portuarios o comerciales, que dispongan de acreditación EMAS o que estén certificadas según la norma ISO 14001:2004 con un alcance que cubra “todos los aspectos ambientales ligados al desarrollo de su actividad”.

- Informar si la Autoridad Portuaria dispone de alguna sistemática para conocer el grado de implantación de sistemas de gestión ambiental de prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías. En caso negativo indicar el estado de dicha iniciativa.

Si
 En implantación
 En proyecto
 No está previsto

- Informar sobre el grado de implantación de SGMA en prestadores de servicio y terminales de manipulación de mercancías

Número total y porcentaje de terminales marítimas y de empresas de servicios que tienen implantado un SGA que <u>cuyo alcance cubre toda su actividad</u>:		
Tipo de terminal/ servicio	Nº Total con SGA	% con SGA
Terminal de mercancías	0	
Terminal de pasajeros	0	
Servicio estiba	6	100%
Servicio MARPOL	5	100%
Servicio técnico náutico	1	33%

- Informar de las iniciativas adoptadas por la Autoridad Portuaria para impulsar la adopción de SGA por parte de prestadores de servicios portuarios y concesiones.

En el pliego de Estiba se exige la implantación de un SGA a las empresas prestadoras del servicio y que cubra toda su actividad.

En el pliego del servicio MARPOL se establece que los prestadores deberán estar inscritos en el registro del sistema comunitario de gestión y auditoría ambiental EMAS, o tener implantado y certificado un sistema de gestión medioambiental ISO-14001. El alcance de estos sistemas de gestión debe comprender todas las actividades relacionadas con la prestación de servicio.

En mayo 2021 se envía por registro todos los prestadores de servicio del puerto de Avilés solicitud de documentación relativa al SGA en función de los que su pliego les exige. Asimismo, en junio de 2021 se envía a todas las concesiones y autorizaciones vigentes en el Puerto de Avilés solicitud de información relativa a la gestión ambiental de la empresa.

